



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA) PARA SERVICIO DE COMEDORES

1. OBJETIVO: Verificar la infraestructura ofertada por el proponente, mediante una visita de inspección ocular a la edificación y determinar si es APTA o NO para prestar los servicios que ofrece la Secretaría Distrital de Integración Social.

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

1.1 PROPONENTE:	FUNDACION CAMINEMOS JUNTOS FCJ	1.5 No. DE PROCESO:	SDIS-DCT-092-001-2021	1.8 CAPACIDAD MÍNIMA DEL PLIEGO:	400	1.12 PROYECTO:	7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"
1.2 FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	23/04/2021	1.6 LOCALIDAD:	5-USME	1.9 BARRIO:	001347-JUAN REY SUR	1.13 MODALIDAD:	COMEDORES
1.3 DIRECCIÓN:	KR 14B ESTE 74B 44 SUR			1.10 CHIP:	AAA0145RKOM	1.14 SECTOR CATASTRAL:	001347 25 05 000 00000
1.4 TELÉFONO:	3203430778	1.7 TIPO DE CLIMA:	FRÍO	1.11 USO ACTUAL:	COMEDOR	1.15 MATRICULA INMOBILIARIA:	NO PRESENTA

PARTE II
INFORMACIÓN TÉCNICA DEL PREDIO

2. AFECTACIONES

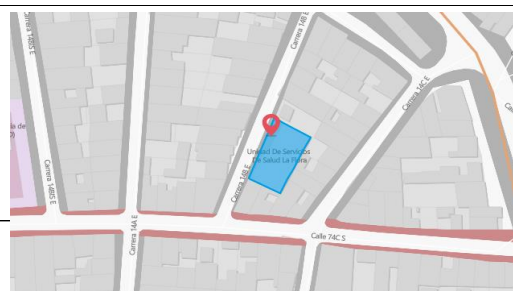
2.1. AMENAZAS NATURALES

No.	AMENAZA	NIVEL DE AMENAZA				
2.1.1.	Remoción en masa	☐ A Baja	☒ B Media	☐ C Alta	☐ D Alta no mitigable	☐ E N/A
2.1.2.	Inundación	☐ A Baja	☐ B Media	☐ C Alta	☐ D Alta no mitigable	☒ E N/A
2.1.3.	Redes de Energía (Requisito mínimo)	☐ A Baja	☐ B Media	☐ C Alta	☐ D Alta no mitigable	☒ E N/A

3. DIAGNOSTICO TÉCNICO

3.1 UPZ	52-LA FLORA	3.2 SECTOR NORMATIVO	Código Sector: 3 Sector Demanda: D Decreto: Dec 400 de 2006
3.3 TRATAMIENTO SEGÚN UPZ	MEJORAMIENTO INTEGRAL	3.4 ÁREA DE ACTIVIDAD	RESIDENCIAL
3.5 ZONA	ZONA RESIDENCIAL CON ACTIVIDAD ECONOMICA EN LA VIVIENDA / MODALIDAD DE INTERVENCIÓN COMPLEMENTARIA	3.6 USOS DOTACIONALES DE BIENESTAR SOCIAL PERMITIDOS (D. 120 DE 2018)	CENTROS DE SERVICIO DE BIENESTAR
3.7 CLASIFICACIÓN DE ESCALA DEL EQUIPAMIENTO OBJETO DEL ESTUDIO	VECINAL		

3.8 LOCALIZACIÓN



TRATAMIENTO:	MEJORAMIENTO INTEGRAL	MODALIDAD:	DE INTERVENCIÓN COMPLEMENTARIA	FICHA:	3
ÁREA DE ACTIVIDAD:	RESIDENCIAL	ZONA:	ZONA RESIDENCIAL CON ACTIVIDAD ECONOMICA EN LA VIVIENDA	LOCALIDAD:	USAME
FECHA DECRETO:	No. DECRETO: Dec 400 de 2006			L.P.:	52 LA FLORA
				SECTOR:	3 LA FLORA

ÁREA DE ACTIVIDAD			RESIDENCIAL				
USO	ESCALA	DESCRIPCIÓN	RESIDENCIAL CON ZONAS LIMITADAS DE COMERCIO Y SERVICIOS				
			ZONA RESIDENCIAL EXCLUSIVO	ZONA LIMITADA DE COMERCIO Y SERVICIOS	ZONA RESIDENCIAL EXCLUSIVO	ZONA LIMITADA DE COMERCIO Y SERVICIOS	RESIDENCIAL CON ACTIVIDAD ECONOMICA EN LA VIVIENDA
BIENESTAR SOCIAL	URBANO	Unidades de protección integral (UPI)					R
	URBANO	Unidades de protección integral (UPI)					R
	ZONAL	Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) y Centros de Desarrollo Infantil (CDI)					R
	ZONAL	Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) y Centros de Desarrollo Infantil (CDI)		R			C
	VECINAL	Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y Centros de Servicio de Bienestar (CSB)	R	R	C	C	C

Fuente: <http://sinupotp.sdp.gov.co/sinupot/index.js#/>

PARTE III
CARACTERÍSTICAS ESPACIOS FÍSICOS

4. CUADRO DE ÁREAS (M2)

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	M2	UNIDAD
4.1.	Áreas de construcción	ÁREA CONSTRUIDA TOTAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (CATASTRAL)	598	M2

NOTA: CUANDO EL SERVICIO SE PRESTE EN ÁREAS PARCIALES SE DEBERÁ DISCRIMINAR EL ÁREA POR PISO

5. PROGRAMA ARQUITECTONICO								
5.1. ASPECTOS GENERALES PARA COMEDOR								
No.	ESPACIOS - AREAS	DESCRIPCIÓN - ESTANDAR	REQUISITO MINIMO	NECESARIO	SI	NO	N/A	CANTIDAD
5.1.1.	Acceso	El predio cuenta con acceso independiente para la prestación del Servicio.	X		X			1
5.1.2.	Espacio de identificación y registro	Un (1) área destinada para la identificación y registro de los (as) participantes Se debe contar con un mueble para almacenamiento de papelería, formatos de actividad y registros.	X		X			1
5.1.3.	Cocina	Un (1) área de cocina con espacios adecuados para la manipulación y preparación de los alimentos.	X		X			1
		Se encuentra distribuida en cuatro (4) áreas básicas señalizadas así: área fría, área caliente, área para pre alistamiento de alimentos crudos y área para la higienización de la vajilla y utensilios.	X		X			
		Espacio mínimo de 23 m2	X			X		
		Debe tener acceso restringido para el ingreso a usuarios	X		X			
5.1.4.	Despensa	Cuenta con espacio de despensa para el almacenamiento de alimentos perecederos y no perecederos con capacidad acorde al volumen de preparación de alimentos, está ubicado cerca del servicio de alimentación y aislado del espacio de almacenamiento de elementos de aseo. Área mínima de 24 m2	X			X		1
5.1.5.	Comedor	Un (1) área de comedor con área suficiente para atender 5 personas en sitio y 20 para entrega inmediata (Para llevar). Por cada turno de servicio	X		X			1
		Área mínima de 20 m2	X		X			
5.1.6.	Unidad Sanitaria usuarios	Un (1) área para una Unidad sanitaria compuesta por inodoro, orinal y lavamanos.	X		X			1
		Esta batería debe cumplir con la normatividad en materia de accesibilidad para personas en condición de discapacidad, según normativa NTC6047	X			X		
		Debe tener privacidad para los participantes y seguridad para el personal del comedor.	X		X			
5.1.7.	Unidad Sanitaria talento humano	Un (1) área para la unidad sanitaria (1 Lavamanos, 1 sanitarios y/o orinal) para el personal del servicio, iluminados y ventilados. Separado de las áreas de preparación de alimentos.	X		X			1
5.1.8.	Vestidores talento humano	Un (1) área de vestidores, para que el personal de cocina, aseo general y vigilancia realice el cambio de ropa en condiciones de privacidad antes y después del ingreso. Debe contar con casilleros	X			X		1
5.1.9.	Área de higienización de elementos de aseo y almacenamiento de implementos de aseo	Debe tener un (1) área para la higienización de elementos de aseo del servicio de alimentación.	X		X			
		Este espacio dispone de poceta para lavado de traperos y escobas y demás elementos de aseo	X		X			1
		Un (1) área para el almacenamiento de los productos químicos y elementos de aseo, independiente y alejado del servicio de alimentos y de acceso restringido para la población.	X		X			
5.1.10.	Almacenamiento de residuos sólidos	Cuenta con cuarto para el almacenamiento de residuos.	X			X		
5.1.11.	Área de almacenamiento de combustibles (Solo si aplica)	Almacenamiento de combustibles como gas propano, en el caso que el inmueble no cuente con servicio de gas natural. Que debe estar ventilado y restringido al acceso de los participantes. Independiente al área de la cocina.	X				X	
5.1.12.	Espacio de lavado de manos y desinfección. (Bioseguridad)	Lavamanos de accionamiento no manual para desinfección de los usuarios que acceden al servicio				X		

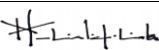
6. DESPENSA (Requisito mínimo)				
Piso o Nivel	DESPENSA	Área Máxima Disponible	ÁREA MINIMA	OBSERVACIONES
		M2		
1	1	8,28	24 m2	5.1. ASPECTOS GENERALES PARA COMEDOR, 5.1.4.Despensa Área mínima de 24 m2

7. COCINA (Requisito mínimo)				
Piso o Nivel	COCINA	Área Máxima Disponible	ÁREA MINIMA	OBSERVACIONES
		M2		
1	1	10,78	23 m2	5.1. ASPECTOS GENERALES PARA COMEDOR, 5.1.3. Cocina Espacio mínimo de 23 m2

8. COMEDOR (Requisito mínimo)				
Piso o Nivel	COMEDOR	Área Máxima Disponible	ÁREA MINIMA	OBSERVACIONES
		M2		
1	1	80.84	20 m2	

9. BAÑO USUARIOS - PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Requisito mínimo)				
Piso o Nivel	BAÑO	Área Máxima Disponible	ESPACIO MINIMO	OBSERVACIONES
		M2		
1	1		(1,70M X 2,20M)	5.1. ASPECTOS GENERALES PARA COMEDOR, 5.1.6. Unidad Sanitaria usuarios Esta batería debe cumplir con la normatividad en materia de accesibilidad para personas en condición de discapacidad, según normativa NTC6047

PARTE IV				
10. OBSERVACIONES FINALES De conformidad con el área total del inmueble el proponente puede evaluar la pertinencia de redistribución para garantizar las área de los espacios mínimos exigibles en el presente proceso. 5.1. ASPECTOS GENERALES PARA COMEDOR, 5.1.4.Despensa Área mínima de 24 m2 5.1. ASPECTOS GENERALES PARA COMEDOR, 5.1.3. Cocina Espacio mínimo de 23 m2 5.1. ASPECTOS GENERALES PARA COMEDOR, 5.1.6. Unidad Sanitaria usuarios Esta batería debe cumplir con la normatividad en materia de accesibilidad para personas en condición de discapacidad, según normativa NTC6047 5.1. ASPECTOS GENERALES PARA COMEDOR, 5.1.8. Vestidores talento humano, Un (1) área de vestidores, para que el personal de cocina, aseo general y vigilancia realice el cambio de ropa en condiciones de privacidad antes y después del ingreso. Debe contar con casilleros 5.1. ASPECTOS GENERALES PARA COMEDOR, 5.1.10. Almacenamiento de residuos sólidos, Cuenta con cuarto para el almacenamiento de residuos. Se realizó la visita nuevamente pero el proponente manifiesta que no realizó las adecuaciones solicitadas porque los propietarios del inmueble (JAC) no le permitió realizarlas, por lo anterior el inmueble se encuentra en las mismas condiciones que en la primera visita.				
11. CONCLUSION FINAL La planta física del inmueble es APTO _____ NO APTO ___X___ para la ubicación del Servicio Social, en el tema de ambientes adecuados y seguros.				
NOTA: La infraestructura se considera APTA si en el momento de la visita cumple con los numerales marcados como (Requisito mínimo). Los numerales no marcados como (Requisito necesario), deberán ser verificados en su cumplimiento por el supervisor del contrato antes del inicio de la prestación del servicio. 1. Se aclara que en el momento de realizar la visita se toman medidas generales, se presenta predios con morfología irregular y se revisa el inmueble en perspectiva existe un margen de error que puede incidir en la capacidad instalada (mínima y máxima - varía de acuerdo con el número de baterías y las áreas ofertadas). 2. Es deber de la supervisión adelantar el seguimiento respecto a las observaciones en el inmueble que se realizan en las fichas de evaluación de infraestructura.				

12. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE		
NOMBRE	FIRMA	MATRICULA PROFESIONAL
ARQ. MARIA VICTORIA BARRERA BERNAL		A25032002-52155364

<div><div>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</div></div>				SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)			IDENTIFICACION <div>PROYECTO : 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"</div> <div>PROCESO COMPETITIVO: SDIS-DCI-992-001-2021</div> <div>NOMBRE PROPONENTE: FUNDACION CAMINEMOS JUNTOS FCJ</div> <div>DIRECCION DEL PREDIO: KR 148 ESTE 74B 44 SUR</div>		
PARTE V									
5.1. ASPECTOS GENERALES - OBSERVACIONES DEL ESTADO ACTUAL DE LA EDIFICACION									
AREA		ASPECTO	ITEM	CONDICIÓN	REQUISITO MINIMO SI / NO	CUMPLIMIENTO			
AREA INFRAESTRUCTURA BASICA	5.1.1	Servicios públicos e Infraestructura. Básica y de seguridad Humana	1	El inmueble cuenta con servicio de acueducto y alcantarillado	SI	X			
			2	El inmueble cuenta con tanque(s) de almacenamiento de agua aéreo o subterráneo conectado directamente al sistema de cocina y baños para garantizar su permanente circulación. El volumen del tanque de almacenamiento cuenta con abastecimiento de agua mínimo para un día de servicio, dicha condición se calcula con un promedio de 4 litros por ración de comida principal ofrecida a las personas mayores, como pernoctan, se dispone adicionalmente de 25 litros por m2 de área de dormitorio. Durante la prestación del servicio se debe garantizar el suministro de agua potable permanentemente a la población atendida.	SI	X			
			3	El inmueble cuenta con servicio de energía eléctrica	SI	X			
			4	El inmueble cuenta con servicio de gas natural	NO	X			
			5	El inmueble cuenta con sistema de motobombas (en caso de que existan)	NO		X		
			6	EL inmueble cuenta con calderas o calderines (en caso de que existan)	NO		X		
			7	El inmueble cuenta con Redes de Detección de incendio (NFPA 72, NFPA 101 Y NSR10)	NO		X		
	5.1.2	Ubicación y riesgos antrópicos	8	El inmueble NO se encuentra continuo a zonas de almacenamiento de combustibles (<i>"RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 6°"</i>)	SI	X			
			9	El inmueble NO se encuentra afectado por su cercanía a focos de contaminación (Rellenos sanitarios, botaderos, plazas de mercado) (<i>"RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 6°."</i>)	SI	X			
	5.1.3	Cerramiento y fachada	10	Los cerramientos o muros que delimitan la planta física con las viviendas vecinas y exteriores impiden el acceso de extraños	SI	X			
5.2. VERIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA									
No.		ASPECTO		CONDICIÓN	REQUISITO MINIMO SI / NO	CUMPLIMIENTO			
AREA ELECTRICA	5.2.1	Instalaciones eléctricas	11	La instalación eléctrica se encuentra en buen estado y funcionando	SI				
	5.2.2	Información sobre la cuenta	12	DATOS					
				Número de cuenta de cliente según factura:	X	1048828-6			
				Carga aprobada/aforada según factura (kW):	X	2 KW			

<div></div> <div>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</div>		SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)				IDENTIFICACION		
						PROYECTO :		7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"
						PROCESO COMPETITIVO:		SDIS-DCT-992-001-2021
						NOMBRE PROPONENTE		FUNDACION CAMINEMOS JUNTOS FCJ
		DIRECCION DEL PREDIO		KR 14B ESTE 74B 44 SUR				
PARTE VI CARACTERISTICAS PARTICULARES DEL SERVICIO A IMPLEMENTAR								
6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL								
						CUMPLIMIENTO		
ITEM	AREA	ELEMENTO	ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	REQUISITO MINIMO SI / NO	SI	NO	N/A
AREA DE CIRCULACIÓN	6.1.1	Accesibilidad, señalización y señalética	13	Rampas de acceso a los espacios de la unidad operativa	SI	X		
			14	Elementos de transición (rampas) para acceder internamente de un espacio a otro de la Unidad Operativa	SI	X		
			15	Todos los espacios de la unidad operativa se encuentran con señalización y señalética	NO		X	
	6.1.2	Pasillos y corredores	16	Todos los corredores y pasillos se encuentran debidamente señalizados	NO			X
			17	El ancho de circulación de los corredores y pasillos es constante y deben tener un ancho mínimo no obstruido de 0.90 mts	SI			X
			18	Los pasillos y corredores estarán libres de obstáculos en todo su ancho mínimo y desde su piso hasta un plano paralelo a él ubicado a 2,05 m de altura. Dentro de ese espacio no se podrá ubicar elementos que lo invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamiento, partes propias del edificio o de instalaciones).	NO			X
			19	Los pavimentos de corredores y pasillos serán firmes, antideslizante y sin accidentes. No se admite tratamiento de la superficie que modifique esta condición (ejemplo encerado)	NO			X
	6.1.3	Rampas	20	El pavimento de las rampas deberá ser firme, antideslizante y sin accidentes	SI	X		
			21	El espacio de recorrido de la rampa esta libre de elementos que la invadan (ejemplo: luminarias, carteles, equipamientos)	NO	X		
			22	Al comenzar y finalizar una rampa debe existir una superficie de aproximación que permita inscribir un circulo de 1,20 m de diámetro como mínimo, que no deberá ser invadida por elementos fijos, móviles o desplazables o por el barrido de puertas	SI	X		
			23	El ancho mínimo libre de las rampas es de 0,90 m.	SI	X		
			24	Las rampas que salven desniveles superiores a 0,25 m deberán llevar pasamanos	NO		X	
			25	Las rampas tienen pasamanos a ambos lados que cumplan, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 30 cm al comienzo y al final	NO		X	
			26	Las rampas tienen pasamanos a 90 cm de altura y otro a 70 cm de altura. (Las alturas se miden verticalmente desde la arista exterior (virtual) de la escalera, con tolerancias del: 5 cm).	NO		X	
			27	Todos los espacios de circulación que presenten cambios de nivel superiores a 0.10 m, cuentan con bordillos	NO	X		
	6.1.4	Escaleras	28	Las escaleras estables	SI	X		
			29	Las escaleras de uso público deberán tener un ancho mínimo de 120 cm, medidos de pasamanos a pasamanos.	SI	X		
			30	La contrahuella debe tener una altura menor o igual a 18 cm	SI	X		
			31	Los pisos deben ser antideslizantes. sin relieves en su superficie, con las puntas diferenciadas visualmente.	NO	X		
			32	Los escalones aislados, deberán presentar textura. color e iluminación que los diferencie del pavimento general.	NO	X		
			33	Las escaleras están debidamente señalizadas.	NO		X	
			34	Las escaleras tienen pasamanos a ambos lados que cumplan, continuos en todo su recorrido y con prolongaciones horizontales mayores de 30 cm al comienzo y al final	NO		X	
			35	Las escaleras tienen pasamanos a 90 cm de altura y otro a 70 cm de altura de altura. (Las alturas se miden verticalmente desde la arista exterior (virtual) de la escalera, con tolerancias del: 5 cm).	NO		X	
			36	Los extremos de los pasamanos son curvados a manera de evitar el punzonado o eventuales enganches	NO		X	
			37	Protección con barandas en zonas de circulación y zonas comunes que puedan evitar riesgo de caída durante su transito	NO		X	

<div></div> <div>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</div> <div>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</div>			SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACIÓN TÉCNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANÍSTICO E INFRAESTRUCTURA)			IDENTIFICACION		
						PROYECTO :	7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"	
						PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-092-001-2021	
						NOMBRE PROPONENTE	FUNDACIÓN CAMINEMOS JUNTOS FCJ	
						DIRECCIÓN DEL PREDIO	KR 14B ESTE 74B 44 SUR	
6.1.8	Identificación y Registro	38	El espacio destinado para Identificación y Registro cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	NO	X			
		39	El espacio destinado para Identificación y Registro cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado, libres de humedad	NO	X			
		40	El espacio destinado para Identificación y Registro cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	NO	X			
		41	El espacio destinado para Identificación y Registro cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	SI	X			
		42	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios	SI	X			
		43	Los sistemas de iluminación son ahorradores	NO		X		
		44	La iluminación es suficientes para desarrollar las actividades propias del espacio	NO	X			
	6.1.15	Lavado de manos y desinfección. (Bioseguridad)	45	Lavamanos en buen estado (Ley 9 de 1979 - Artículo 186)	SI		X	
			46	Los acabados de piso en el área de Lavado de manos y desinfección son en baldosa o epóxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (LEY 9 DE 1979- ARTICULO 193.)	SI		X	
			47	Los acabados de muros del área de Lavado de manos y desinfección deben ser superficies lisas, de fácil limpieza y desinfección - no se acepta ladrillo a la vista	SI		X	
			48	El acabado de cielo raso del área de Lavado de manos y desinfección cuentan con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. ("LEY 9 DE 1979 - ARTICULO 195).	SI		X	
	6.1.11	Baños para participantes	49	Aparatos sanitarios en buen estado (Ley 9 de 1979 - Artículo 186)	SI		X	
			50	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior este puede ser a traves de elementos	SI		X	
			51	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Artículo 196 y 197)	SI	X		
52			Los acabados de piso en baño son en baldosa o epóxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 Artículo 193)	SI		X		
53			Existe sifón con rejilla en piso de baños y sistema de tuberías de drenaje para la recolección y conducción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectiva de aguas del lavado. (Ley 9 de 1979 - Artículo 194)	SI	X			
54			Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epóxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 Artículo 195)	SI		X		
55			El acabado de cielo raso en baños permita la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 Artículo 195)	SI		X		
56			Cuenta con baños accesibles a usuarios de sillas de ruedas	SI		X		
57			Las puertas de los baños son de al menos 0.80 mts de ancho	SI		X		
58			Cuenta con barandas o apoyos en baños (lavamanos, sanitarios y ducha)	NO		X		
59			El espacio destinado para ducha cuenta con acabado de fácil limpieza y desinfección tanto en muros, pisos y cielo raso (Ley 9 de 1979 Artículo 195)	SI			X	
6.1.12	Baños para funcionarios (1 por cada 15 personas)	60	Aparatos sanitarios en buen estado (Ley 9 de 1979 - Artículo 186)	SI	X			
		61	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior este puede ser a traves de elementos	SI	X			
		62	El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada iluminación (natural o artificial) (Ley 9 de 1979- Artículo 196 y 197)	SI	X			
		63	Los acabados de piso en baño son en baldosa o epóxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 Artículo 193)	SI		X		
		64	Existe sifón con rejilla en piso de baños y sistema de tuberías de drenaje para la recolección y conducción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectivas de aguas del lavado. (Ley 9 de 1979 - Artículo 194)	SI		X		
		65	Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epóxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 Artículo 195)	SI		X		

<div></div> <div>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</div> <div>SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</div>			SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)			IDENTIFICACION		
						PROYECTO :	7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"	
						PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-092-001-2021	
						NOMBRE PROPONENTE	FUNDACION CAMINEMOS JUNTOS FCJ	
						DIRECCION DEL PREDIO	KR 14B ESTE 74B 44 SUR	
AREA DE SERVICIOS GENERALES	6.1.14	Cocina	66	El acabado de cielo raso en baños permite la fácil limpieza y desinfección de la superficie1979 Artículo 195)	SI		X	
			67	Las puertas de los baños son de al menos 0.80 mts de ancho	SI		X	
			68	La cocina cuentan con sifón y rejilla para la evacuación de residuos líquidos en el piso (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°.)	SI	X		
			69	Los acabados de piso en cocina son en baldosa o epóxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°.)	SI	X		
			70	Los acabados de muros de cocina son en baldosa o pintura epóxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°).	SI	X		
			71	El acabado de cielo raso de cocina permite la fácil limpieza y desinfección. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)	SI	X		
			72	La cocina cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo. ("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	SI		X	
			73	Debe contar con un lavamanos de accionamiento no manual de conformidad con lo estipulado en la resolución 2674 de 2013, artículo 6, numeral 6, ítem 6,3	NO		X	
			74	Los mesones para manipulación de comida y estructuras de almacenamiento de comida están con superficies de fácil limpieza y desinfección (tanto en la parte superior como inferior) (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 9)	SI	X		
			75	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)	NO	X		
			76	Las puertas de cocina deben ser de fácil limpieza y desinfección, superficies no porosas, garantizando hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas.	SI	X		
			77	La cocina cuenta con adecuada iluminación (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013).	SI	X		
			78	Los aparatos de iluminación están protegidos para evitar contaminación en caso de rotura ("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	NO	X		
			79	El espacio donde se ubica la cocina se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo del aire desde el interior hacia el exterior, este puede ser a través de elementos mecánicos, ductos, extractores y/o campanas	SI	X		
			80	Existe protección en las instalaciones eléctricas (tomacorrientes) en cocina tomas GFCI	NO		X	
	6.1.15	Comedor	81	Los acabados de piso en Comedor son en baldosa o epóxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (LEY 9 DE 1979- ARTICULO 193.)	SI	X		
			82	Los acabados de muros de Comedor deben ser superficies lisas, de fácil limpieza y desinfección - no se acepta ladrillo a la vista	SI		X	
			83	El acabado de cielo raso de Comedor cuentan con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. ("LEY 9 DE 1979 - ARTICULO 195).	SI		X	
			84	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas. ("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7)	NO		X	
			85	El comedor cuenta con adecuada iluminación ("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	SI	X		
			86	Los aparatos de iluminación están protegidos para evitar contaminación en caso de rotura (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	NO	X		
			87	El espacio donde se ubica el comedor se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior.	SI	X		
	6.1.16	Despensa	88	La Despensa cuenta con sifón y rejilla para la evacuación de residuos líquidos en el piso ("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°.)	SI		X	
			89	Los acabados de piso en Despensa son en baldosa o epóxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°)	SI		X	
			90	Los acabados de muros de Despensa son en baldosa o pintura epóxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)	SI		X	
			91	El acabado de cielo raso de Despensa permite la fácil limpieza y desinfección. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)	SI		X	
			92	La Despensa cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	SI		X	
			93	Las ventanas y otras aberturas deben garantizar hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	NO		X	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL		SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)		IDENTIFICACION			
				PROYECTO :	7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"		
				PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DGT-992-001-2021		
				NOMBRE PROPONENTE	FUNDACION CAMINEMOS JUNTOS FCJ		
				DIRECCION DEL PREDIO	KR 14B ESTE 74B 44 SUR		
6.1.18	Espacio de alistamiento de personal	94	Las puertas de despensa deben ser de fácil limpieza y desinfección, no porosos, garantizando hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas	SI		X	
		95	La Despensa cuenta con adecuada iluminación (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	SI		X	
		96	Los aparatos de iluminación están protegidos para evitar contaminación en caso de rotura (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)	NO		X	
		97	El espacio donde se ubica la despensa se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial) garantizando el flujo del aire desde el interior hacia el exterior, este puede ser a través de elementos mecánicos, ductos, extractores y/o campanas (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°).	SI		X	
		98	Existe protección en las instalaciones eléctricas (tomacorrientes) en cocina tomas GFCI	NO		X	
	Espacio de alistamiento de personal	99	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con acabados de pisos en buen estado y es antideslizante	NO		X	
		100	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con acabados de muros en buen estado estucado y pintado general (pintura de esmalte hasta una altura de 1.20 cm), libres de humedad	NO		X	
		101	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con acabados de techo o cielo raso en buen estado libres de humedad	NO		X	
		102	El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con adecuada ventilación natural o artificial	SI		X	
		103	Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios	SI		X	
		104	Los sistemas de iluminación son ahorradores	NO		X	
		105	La iluminación es suficiente para desarrollar las actividades propias del espacio	NO		X	
	Espacios para Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado	106	Los acabados de piso en el Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado son en baldosa o epóxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 ARTICULO 193.)	SI		X	
		107	Los acabados de muros en el en el Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado son en baldosa o pintura epóxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 ARTICULO 95)	SI		X	
		108	El acabado de cielo raso en el Área Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado permite la fácil limpieza y desinfección. (Ley 9 de 1979 ARTICULO 195)	SI		X	
		109	El Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado cuenta con poceta debidamente enchapada, con punto hidráulico, sifón y rejilla en piso o cárcamo de recolección de aguas servidas, con las dimensiones necesarias para su adecuada evacuación (ley 9 de 1979 - ARTICULO 177)	SI		X	
	Cuarto de basuras	110	Cuenta con cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos ("DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20.)	SI		X	
		111	El cuarto de basuras o la unidad móvil de almacenamiento es hermético (totalmente, incluir espacio bajo puerta y cualquier espacios en el que pueda ingresar vectores o animales) evitando el acceso y proliferación de vectores, insectos, roedores, animales domésticos y suciedad - (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20.)	SI		X	
		112	El área o espacio debe tener paredes y pisos con superficies de fácil limpieza y desinfección (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20.)	SI		X	
		113	En caso de tener cuarto de basuras cuenta con punto hidráulico y desagüe cercano - (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	SI		X	
		114	El cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento cuenta con adecuada ventilación (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	SI		X	
		115	La ubicación del cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos esta aislada del sitio de preparación y almacenamiento de alimentos evitando riesgos de contaminación (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	SI		X	
		116	El área del cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos es suficiente para contener las canecas de almacenamiento de residuos sólidos (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	SI		X	
		117	En caso de que la Unidad Operativa genere residuos tipo hospitalario esta deberá contar con espacio físico independiente por tipo de residuo (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)	NO			X
	Tanque de agua	118	La edificación cuenta con tanque de almacenamiento de agua en material diferente a asbesto cemento	SI		X	
		119	El o los tanques de almacenamiento de agua están debidamente protegidos con tapa que permita el ingreso para su lavado	SI		X	
		120	El o los tanques de almacenamiento de agua están ubicados en áreas de la edificación que permitan acceso para su inspección, lavado y desinfección	SI		X	
		121	El o los tanques de almacenamiento de agua están conectados como mínimo con las redes de suministro de agua en cocina y baños	SI		X	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL		SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)			IDENTIFICACION <table><tr><td>PROYECTO :</td><td>7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"</td></tr><tr><td>PROCESO COMPETITIVO:</td><td>SDIS-DCI-992-001-2021</td></tr><tr><td>NOMBRE PROPONENTE</td><td>FUNDACION CAMINEMOS JUNTOS FCJ</td></tr><tr><td>DIRECCION DEL PREDIO</td><td>KR 14B ESTE 74B 44 SUR</td></tr></table>			PROYECTO :	7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"	PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCI-992-001-2021	NOMBRE PROPONENTE	FUNDACION CAMINEMOS JUNTOS FCJ	DIRECCION DEL PREDIO	KR 14B ESTE 74B 44 SUR
PROYECTO :	7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"														
PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCI-992-001-2021														
NOMBRE PROPONENTE	FUNDACION CAMINEMOS JUNTOS FCJ														
DIRECCION DEL PREDIO	KR 14B ESTE 74B 44 SUR														
6.1.28	Otros	122	El o los tanques de almacenamiento de agua están debidamente impermeabilizados y protegidos de infiltraciones de agua. (NTC 1500)	SI		X									
		123	Cuenta con certificado de lavado de tanque con una vigencia de 6 meses según lo exigido en el Decreto 1575 de 2007 y Resolución 2115 de 2007,	NO		X									
		124	Si la edificación cuenta con servicio de gas propano, el lugar de la ubicación de las pipetas es aislado, ventilado y protegido de personas o agentes extraños que puedan causar indebida manipulación	SI			X								
PARTE VII															
7.1. OBSERVACIONES FINALES															
<p>El predio se considera como NO APTO teniendo en cuenta que no cumple con los siguientes requisitos mínimos.</p> <p>6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, AREA DE SERVICIOS GENERALES, 6.1.15 Lavado de manos y desinfección. (Bioseguridad), 45 Lavamanos en buen estado (Ley 9 de 1979 - Artículo 186)</p> <p>6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, AREA DE SERVICIOS GENERALES, 6.1.15 Lavado de manos y desinfección. (Bioseguridad), 46 Los acabados de piso en el área de Lavado de manos y desinfección son en baldosa o epóxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (LEY 9 DE 1979- ARTICULO 193.)</p> <p>6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, AREA DE SERVICIOS GENERALES, 6.1.15 Lavado de manos y desinfección. (Bioseguridad), 47 Los acabados de muros del área de Lavado de manos y desinfección deben ser superficies lisas, de fácil limpieza y desinfección - no se acepta ladrillo a la vista</p> <p>6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, AREA DE SERVICIOS GENERALES, 6.1.15 Lavado de manos y desinfección. (Bioseguridad), 48 El acabado de cielo raso del área de Lavado de manos y desinfección cuentan con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. ("LEY 9 DE 1979 - ARTICULO 195).</p> <p>6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, AREA DE SERVICIOS GENERALES, 6.1.11 Baños participantes, 49 Aparatos sanitarios en buen estado (Ley 9 de 1979 - Artículo 186)</p> <p>6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, AREA DE SERVICIOS GENERALES, 6.1.11 Baños participantes, 50 El espacio donde se ubican los baños se encuentra con adecuada ventilación (natural o artificial), garantizando el flujo de aire desde el interior hacia el exterior este puede ser a través de elementos</p> <p>6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, AREA DE SERVICIOS GENERALES, 6.1.11 Baños participantes, 52 Los acabados de piso en baño son en baldosa o epóxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 Artículo 193)</p> <p>6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, AREA DE SERVICIOS GENERALES, 6.1.11 Baños participantes, 54 Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epóxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 Artículo 195)</p> <p>6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, AREA DE SERVICIOS GENERALES, 6.1.11 Baños participantes, 55 El acabado de cielo raso en baños permita la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 Artículo 195)</p> <p>6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, AREA DE SERVICIOS GENERALES, 6.1.11 Baños participantes, 56 Cuenta con baños accesibles a usuarios de sillas de ruedas</p> <p>6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, AREA DE SERVICIOS GENERALES, 6.1.11 Baños participantes, 57 Las puertas de los baños son de al menos 0.80 mts de ancho</p> <p>6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, 6.1.12 Baños para funcionarios (1 por cada 15 personas), 63 Los acabados de piso en baño son en baldosa o epóxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 Artículo 193)</p> <p>6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, 6.1.12 Baños para funcionarios (1 por cada 15 personas), 64 Existe sifón con rejilla en piso de baños y sistema de tuberías de drenaje para la recolección y conducción de aguas residuales, con capacidad suficiente para permitir la evacuación efectivas de aguas del lavado. (Ley 9 de 1979 - Artículo 194)</p> <p>6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, 6.1.12 Baños para funcionarios (1 por cada 15 personas), 65 Los acabados de muros de los baños son en baldosa o pintura epóxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 Artículo 195)</p> <p>6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, 6.1.12 Baños para funcionarios (1 por cada 15 personas), 66 El acabado de cielo raso en baños permite la fácil limpieza y desinfección de la superficie1979 Artículo 195)</p> <p>6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, 6.1.12 Baños para funcionarios (1 por cada 15 personas), 67 Las puertas de los baños son de al menos 0.80 mts de ancho</p> <p>6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, 6.1.14 Cocina, 72 La cocina cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo. ("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)</p> <p>6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, 6.1.15 Comedor, 82 Los acabados de muros de Comedor deben ser superficies lisas, de fácil limpieza y desinfección - no se acepta ladrillo a la vista</p>															

<div><p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL</p></div>	<div>SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS</div> <div>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANISTICO E INFRAESTRUCTURA)</div>	IDENTIFICACION	
		PROYECTO :	7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"
		PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DGT-092-001-2021
		NOMBRE PROPONENTE	FUNDACION CAMINEMOS JUNTOS FCJ
		DIRECCION DEL PREDIO	KR 14B ESTE 74B 44 SUR
<p>6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, 6.1.15 Comedor, 83 El acabado de cielo raso de Comedor cuentan con un acabado que permita la fácil limpieza y desinfección. ("LEY 9 DE 1979 - ARTICULO 195).</p> <p>6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, 6.1.15 Comedor, 85 El comedor cuenta con adecuada iluminación ("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)</p> <p>6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, 6.1.16 despensa, 88 La Despensa cuenta con sifón y rejilla para la evacuación de residuos líquidos en el piso ("RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°)</p> <p>6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, 6.1.16 despensa, 89 Los acabados de piso en Despensa son en baldosa o epóxicos industriales, antideslizantes y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Artículo 7°)</p> <p>6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, 6.1.16 despensa, 90 Los acabados de muros de Despensa son en baldosa o pintura epóxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)</p> <p>6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, 6.1.16 despensa, 91 El acabado de cielo raso de Despensa permite la fácil limpieza y desinfección. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°)</p> <p>6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, 6.1.16 despensa, 92 La Despensa cuentan con media caña en las uniones piso-muro, muro-muro y muro - techo. (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)</p> <p>6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, 6.1.16 despensa, 94 Las puertas de despensa deben ser de fácil limpieza y desinfección, no porosos, garantizando hermeticidad para evitar contaminación de los alimentos e ingreso de vectores y plagas</p> <p>6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, 6.1.16 despensa, 95 La Despensa cuenta con adecuada iluminación (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013)</p> <p>6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, 6.1.16 despensa, 97 El espacio donde se ubica la despensa se encuentra con adecuada ventilación.(natural o artificial) garantizando el flujo del aire desde el interior hacia el exterior, este puede ser a través de elementos mecánicos, ductos, extractores y/o campanas (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 - Artículo 7°).</p> <p>6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, 6.1.18 Espacio de alistamiento de personal, 102 El espacio destinado para el alistamiento de personal cuenta con adecuada ventilación natural o artificial</p> <p>6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, 6.1.16 despensa, 103 Las conexiones eléctricas se encuentran en buen estado y no están expuestas generando riesgos eléctricos a los funcionarios</p> <p>6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, 6.1.19 Espacios para Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado, 106 Los acabados de piso en el Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado son en baldosa o epóxicos industriales y se encuentran en buen estado, sin fracturas ni vencimientos y debidamente emboquillados (Ley 9 de 1979 ARTICULO 193.)</p> <p>6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, 6.1.19 Espacios para Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado, 107 Los acabados de muros en el en el Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado son en baldosa o pintura epóxica permitiendo la fácil limpieza y desinfección (Ley 9 de 1979 ARTICULO 95)</p> <p>6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, 6.1.19 Espacios para Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado, 108 El acabado de cielo raso en el Área Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado permite la fácil limpieza y desinfección. (Ley 9 de 1979 ARTICULO 195)</p> <p>6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, 6.1.19 Espacios para Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado, 109 El Almacenamiento de Elementos de Aseo y Lavado cuenta con poceta debidamente enchapada, con punto hidráulico, sifón y rejilla en piso o cárcamo de recolección de aguas servidas, con las dimensiones necesarias para su adecuada evacuación (ley 9 de 1979 - ARTICULO 177)</p> <p>6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, 6.1.20 Cuarto de basuras, 110 Cuenta con cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos ("DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20.)</p> <p>6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, 6.1.20 Cuarto de basuras, 111 El cuarto de basuras o la unidad móvil de almacenamiento es hermético (totalmente, incluir espacio bajo puerta y cualquier espacios en el que pueda ingresar vectores o animales) evitando el acceso y proliferación de vectores, insectos, roedores, animales domésticos y suciedad - (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20.)</p> <p>6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, 6.1.20 Cuarto de basuras, 112 El área o espacio debe tener paredes y pisos con superficies de fácil limpieza y desinfección (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20.)</p> <p>6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, 6.1.20 Cuarto de basuras, 113 En caso de tener cuarto de basuras cuanta con punto hidráulico y desagüe cercano - (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)20.)</p> <p>6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, 6.1.20 Cuarto de basuras, 114 El cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento cuenta con adecuada ventilación (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)</p> <p>6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL, 6.1.20 Cuarto de basuras, 115 La ubicación del cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos esta aislada del sitio de preparación y almacenamiento de alimentos evitando riesgos de contaminación (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)</p>			

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS</p> <p>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACIÓN TÉCNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANÍSTICO E INFRAESTRUCTURA)</p>	IDENTIFICACIÓN	
		PROYECTO :	7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"
		PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCI-992-001-2021
		NOMBRE PROPONENTE	FUNDACIÓN CAMINEMOS JUNTOS FCJ
		DIRECCIÓN DEL PREDIO	KR 14B ESTE 74B 44 SUR

6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, 6.1.20 Cuarto de basuras, 116 El área del cuarto de basuras o unidad móvil de almacenamiento central de residuos es suficiente para contener las canecas de almacenamiento de residuos sólidos (DECRETO 2981 de 2013 - Artículo 20)

6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, 6.1.27 Tanque de agua , 118 La edificación cuenta con tanque de almacenamiento de agua en material diferente a asbesto cemento

6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, 6.1.27 Tanque de agua , 119 El o los tanques de almacenamiento de agua están debidamente protegidos con tapa que permita el ingreso para su lavado

6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, 6.1.27 Tanque de agua , 120 El o los tanques de almacenamiento de agua están ubicados en áreas de la edificación que permitan acceso para su inspección, lavado y desinfección

6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, 6.1.27 Tanque de agua , 121 El o los tanques de almacenamiento de agua están conectados como mínimo con las redes de suministro de agua en cocina y baños

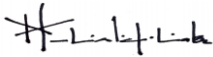
6.1. REQUERIMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN SERVICIO SOCIAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, 6.1.27 Tanque de agua , 122 El o los tanques de almacenamiento de agua están debidamente impermeabilizados y protegidos de infiltraciones de agua. (NTC 1500)

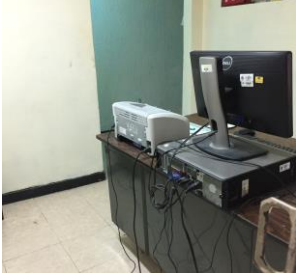
Los items marcados como NECESARIOS que aun no son cumplidos por el proponente, deben ser exigidos y verificados por la supervisión y/o interventoría del contrato

7.2. CONCLUSIÓN FINAL

La planta física del inmueble es APTA_____ NO APTA__X__ para la prestación del Servicio Social.

NOTA 1 : La infraestructura se considera APTA si en el momento de la visita cumple con la totalidad de los numerales marcados como "SI" en la columna Requisito mínimo.
NOTA 2: Si el resultado de la visita es "NO APTO", la propuesta será RECHAZADA
NOTA 3: Los numerales marcados como "NO" en la columna Requisito mínimo, deberán ser verificados en su cumplimiento por el supervisor del contrato en los tiempos estipulados por el proyecto, establecidos en el anexo técnico
NOTA 4: Cualquier exigencia que realice a la entidad en pro de la calidad en la prestación del servicio durante la ejecución del contrato se deberá atender por el contratista de manera inmediata, garantizando la adecuada calidad en la prestación del servicio

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE		
NOMBRE	FIRMA	MATRÍCULA PROFESIONAL
ARQ. MARIA VICTORIA BARRERA BERNAL		A25032002-52155364

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA SUBDIRECCION DE PLANTAS FISICAS</p> <p>PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES</p>	<table border="1"> <tr> <th colspan="2">IDENTIFICACION</th> </tr> <tr> <td>PROYECTO:</td> <td>7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"</td> </tr> <tr> <td>PROCESO COMPETITIVO:</td> <td>SDIS-DCT-1992-001-2021</td> </tr> <tr> <td>NOMBRE PROPONENTE:</td> <td>FUNDACION CAMMINEMOS JUNTOS FCJ</td> </tr> <tr> <td>DIRECCION DEL PREDIO:</td> <td>KR 14B ESTE 74B 44 SUR</td> </tr> </table>		IDENTIFICACION		PROYECTO:	7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"	PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-1992-001-2021	NOMBRE PROPONENTE:	FUNDACION CAMMINEMOS JUNTOS FCJ	DIRECCION DEL PREDIO:	KR 14B ESTE 74B 44 SUR
IDENTIFICACION													
PROYECTO:	7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"												
PROCESO COMPETITIVO:	SDIS-DCT-1992-001-2021												
NOMBRE PROPONENTE:	FUNDACION CAMMINEMOS JUNTOS FCJ												
DIRECCION DEL PREDIO:	KR 14B ESTE 74B 44 SUR												
<p align="center">PARTE VIII 13. REGISTRO FOTOGRAFICO ANEXO</p>													
13.1. FECHA ELABORACIÓN:	23/04/2021	13.2. NOMBRE PREDIO O PROYECTO:	7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"										
13.3 LOCALIDAD	5-USME	13.4. CHIP	AAA0145RKOM										
 		 											
FACHADA		COCINA											
													
POCETA - LAVA TRAPEROS		RAMPA											
 													
FOTO 1 COMEDOR PRIMERA VISITA-FOTO 2 COMEDOR SEGUNDA VISITA		CUARTO DE IMPLEMENTOS DE ASEO											
													
DESPENSA		OFICINA											



PROCESO GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO CALIFICACION TECNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE JURIDICO)

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:		FUNDACION CAMINEMOS JUNTOS		Nº PROCESO SDIS-DCI-092-001-2021	
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	23/04/2021	LOCALIDAD:	USME	MATRICULA INMOBILIARIA	NO REGISTRA
DIRECCIÓN:	CARRERA 14B #74B-44 SUR			CHIP	NO REGISTRA

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	CUENTA CON EL DOCUMENTO		NATURALEZA DEL PREDIO	
			SI	NO	PUBLICO	PRIVADO
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición. De la revisión del mismo se debe concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital, también en los casos en los que el servicio se brinda en predios administrados por la SDIS o tomados en arriendo por la SDIS para otros servicios además del comedor, no se reconocerá en la estructura de costos el pago del rubro asignado para espacio físico funcional en lo que corresponde a "INSTALACIONES". Si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de un predio debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada uno de los predios		X		
	Ó Acta de entrega del salón comunal	Si bien la SDIS no tiene relación directa con las Juntas de Acción Comunal, organismo de organización comunitaria privada, que en algunos casos han recibido mediante acta de entrega los espacios de cesión tipo A (Salones Comunes, zonas verdes) en administración. Se solicitará dentro de la documentación a aportar para el estudio del componente jurídico, el acta de entrega del salón comunal para establecer las condiciones de uso o usufructo del inmueble.				
	Certificado catastral o impuesto predial	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la que haga sus veces en los municipios para cada inmueble presentado, documento por medio del cual la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora, sus características y condiciones, según la base de datos catastral; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del pago del impuesto predial donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, CHIP y dirección actual, área de terreno, área construida.		X		

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

1. De la revisión de los documentos aportados por el Oferente, se evidencia que no cumple con lo establecido en el numeral 8.3.2.2 Parágrafo Segundo de la Adenda No. 2, por lo tanto, el inmueble Ofertado se considera **NO APTO.**

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO X

Carta de compromiso de Arriendo SI X NO ____

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	FIRMA	TARJETA PROFESIONAL
Angélica Paola Sánchez Castellanos		143766



Bogotá D.C 16/04/2021

Señores:

Secretaría de Integración Social

Bogotá D.C

Asunto: CORRECCION DE LA SUBSANACION A LA CONVOCATORIA No. SDIS- DCT092-2021
(DENTRO DE LOS TERMINOS)

COMPONENTE JURIDICO

- 1.1.1 Carta de presentación de la propuesta.
- 1.1.5 Certificado de inspección, vigilancia y control.
- 1.1.6
- 1.1.7 Garantía de seriedad de la oferta.
- 1.1.8 Certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales.

Compromiso de aportes mínimos en dinero o en especie.

Aportes asociados servicio de comedores comunitarios.

7.1 Aclaración calificación técnica del inmueble.

COMPONENTE TECNICO

- 1. Experiencia del oferente.
- 2. Carta de intención suscripción contrato de arrendamiento.
- 3. Aclaración.

COMPONENTE FINANCIERO

- 1. Informe Financiero
- 2. Indicadores financieros.
- 3. Junta central de contadores.
- 4. Certificado de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal.
- 5.

Nombre o Razón Social del Proponente: **FUNDACION CAMINEMOS JUNTOS FCJ**

NIT: **900046344-1**

Nombre del Representante Legal: **JUAN SEBASTIAN ARIZA ALMANZAR**

C.C. No. **5568388 De Aguada**

JUAN SEBASTIAN ARIZA ALMANZAR



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FORMATO

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA PROCESO COMPETITIVO
DECRETO 092 DE 2017**

Bogotá 13/02/2021

Señores:
Integración Social

Ref: No. SDIS-DCT092-001-2021

Yo, **JUAN SEBASTIAN ARIZA ALMANZAR**, identificado con cedula de ciudadanía No. 5568388 de Aguada Santander, en mi condición de Representante Legal de la **FUNDACION CAMINEMOS JUNTOS FCJ.** identificada con Nit 900046344-1.

De acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos del proceso, hago la siguiente oferta seria e irrevocable para el, **PROCESO COMPETITIVO DECRETO 092 DE 2017 No. SDIS-DCT092-001-2021**, cuyo objeto es "Prestar el servicio de Alimentación Integral en la modalidad de comedor comunitario – cocina popular en el marco del Proyecto 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá" por medio de procesos de inclusión social, desarrollo comunitario y productivo, con el fin de atender a la población en situación de pobreza, vulnerabilidad e inseguridad alimentaria moderada y severa, en el marco del Sistema Distrital de Cuidado y la Estrategia Territorial Integral Social ETIS", y en caso de que sea aceptada mi oferta, me comprometo a ejecutar íntegramente el objeto de la misma.

Presentamos la propuesta para el comedor Lote 88 del Barrio Juan Rey sur, la Cabaña, Localidad de Usme, Carrera 14B Este # 74B – 44 sur. UPZ la Flora.

Así mismo, declaro:

1. Que el inmueble ofrecido para la atención de comedor La Flora es el siguiente:

NOMBRE DEL COMEDOR	DIRECCION DE UBICACIÓN DEL INMUEBLE	LOCALIDAD DE LA CIUDAD DE BOGOTA
Comedor comunitario Juan Rey sur, la Cabaña	Carrera 14B Este # 74B – 44 sur	Usme

2. Que esta oferta si llegare a aceptarse solo obliga al firmante de esta carta.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

3. Que en caso de que seamos adjudicatarios de los convenios de asociación nos comprometemos a firmar el convenio de asociación correspondiente.
4. Que ninguna Entidad o persona distinta al firmante, tiene interés comercial en esta oferta, ni en la aceptación probable que de ella se derive.
5. Que conozco los Estudios Previos, Pliego de condiciones, Anexos y demás documentos de la Invitación Pública en general y en especial las **CONDICIONES TÉCNICAS** y que acepto los requisitos en los contenidos.
6. Que conocemos los documentos del proceso y aceptamos las condiciones y los requisitos en ellos contenidos.
7. Que conozco y acepto la forma de pago estipulada en el Pliego de Condiciones.
8. Que me comprometo a cumplir el plazo de ejecución, de conformidad con lo solicitado en el pliego de condiciones, contando a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.
9. Que acepto el presupuesto oficial de la Invitación Pública.
10. Que me comprometo a asumir las consecuencias de la evaluación derivadas de las correcciones aritméticas y en la ejecución de la aceptación de oferta que se suscriba, en el evento en que se deben realizar correcciones aritmética o modificaciones frente a la información indicada por la Entidad.
11. Que acepto los compromisos anticorrupción que señalan en la Invitación Pública y acepto las consecuencias del incumplimiento de los mismos.
12. Que la vigencia de la oferta es de noventa (90) días calendario.
13. Que Si soy responsable de impuesto al valor agregado (IVA).
14. Que de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y 9 de la ley 828 de 2003 Si estoy obligado a pagar los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.
15. Que, en caso de resultar aceptada mi oferta, me comprometo a cumplir cabalmente el objeto contractual y las características técnicas requeridas por la Entidad.
16. Que me comprometo a contar con personal calificado, idóneo y suficiente, para cumplir con las obligaciones específicas, descritas en el Anexo Técnico, garantizando las prestaciones y la seguridad sociales para el recurso humano que emplee en la ejecución del contrato.
17. Que, en caso de resultar aceptada mi oferta, me comprometo a dar cumplimiento a las acciones establecidas en "OBLIGACIONES AMBIENTALES" del anexo técnico y demás lineamientos ambientales determinados por la Secretaría Distrital de Integración Social en la ejecución de la aceptación de oferta, lo anterior sin costo adicional para la Entidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

18. Que me comprometo a vincular en la ejecución del contrato, el talento humano idóneo con experiencia para ejecutar cada una de las funciones descritas, que le permita garantizar el cumplimiento del objeto contratado.
19. Que de conformidad con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, autorizó y aceptó SI ser notificado por medio electrónico de los actos administrativos expedidos con ocasión del presente proceso de selección al correo electrónico fcjuntos@fundacioncaminemosjuntosfcj.org.
20. Que acepto y me comprometo al cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones ambientales establecidas en el presente estudio previo y en el anexo técnico.

Igualmente, declaro bajo la gravedad de juramento:

1. Que la información y documentos son veraces y corresponden a los requisitos y exigencias señalados en la Invitación Pública.
2. Que la información contenida en la oferta y en los documentos que forman parte de la misma, es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a la Secretaría Distrital de Integración Social, cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
3. Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley, que no me encuentre en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar y que no me encuentre incurso en ninguno de los conflictos especiales de intereses para participar, establecidos en la presente Invitación Pública.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: **FUNDACION CAMINEMOS JUNTOS FCJ**

NIT 900046344-1

Nombre del Representante Legal: **JUAN SEBASTIAN ARIZA ALMANZAR**

C.C. No. **5568388 De Aguada**

Dirección Comercial del Proponente **calle 68 # 89 - 53**

Teléfonos **3203430778**

Ciudad **Bogotá D.C**

JUAN SEBASTIAN ARIZA ALMANZAR

**CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL****LA DIRECTORA DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

En uso de sus atribuciones conferidas por el artículo 2.2.2.40.1.12 del Decreto Nacional 1074 de 2015 y los Decretos Distritales 059 de 1991, 323 de 2016, 798 de 2019 y 848 de 2019.

CERTIFICA

Que en los archivos de esta Dirección está registrada en el Sistema de Información de Personas Jurídicas SIPEJ la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION CAMINEMOS JUNTOS F.C.J , con domicilio en BOGOTÁ D.C..

Que la citada entidad tiene registro No. S0045329 de la Cámara de Comercio e inscrita el 11 de octubre de 2013 bajo el No. 00231138 del libro I de las Entidades sin Ánimo de Lucro.

Revisado el Sistema de Información de Personas Jurídicas SIPEJ, se observa que pertenece al Grupo III de las NIIF, a la fecha la entidad allegó la documentación e información Financiera y Contable en cumplimiento de las disposiciones legales para la vigencia 2018, conforme a la circular 008 de 2019. Para la vigencia 2019. Jurídicamente La entidad se encuentra al día.

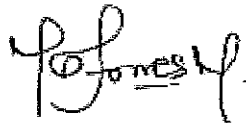
Que de acuerdo a la información en la página Web del Registro Único Empresarial y Social RUES, el último año de renovación es 2020, la anterior consulta fue efectuada por el funcionario, en los términos del Artículo 15 del Decreto 019 del 2012.



Que la entidad está sujeta a Inspección, Vigilancia y Control que ejerce la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., sobre las entidades sin ánimo de lucro.

Que el presente Certificado NO constituye Licencia, Permiso o Autorización de funcionamiento de conformidad con el Artículo 46 del Decreto 2150 de 1995.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. , a los 09 días del mes de febrero de 2021 , en atención a la solicitud hecha por EL SEÑOR JUAN SEBASTIAN ARIZA ALMANZAR.



MARIA PAULA TORRES MARULANDA

DIRECTORA

DIRECCIÓN DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Proyectó: JORGE ROJAS/ DAVID MORA
Revisó: MARIA PAULA TORRES MARULANDA
Elaboró: LUIS CARLOS GAONA
ID Entidad: 60930
Ubicación Física: Caja 2680, Carpeta 36859
Código de verificación: 6MS2AsthAvM7<

SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CARTAGENA			SUCURSAL CARTAGENA			COD.SUC 75	NO.PÓLIZA 75-44-101111135	ANEXO 3
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
13 04 2021	19 02 2021		00:00	20 05 2021		23:59	ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL FUNDACION CAMINEMOS JUNTOS F.C.J	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.046.344-1
DIRECCIÓN: AV BOYACA NRO. 79 A - 08 OFI. 302	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL
TELÉFONO: 3153163536	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: KR 7 NRO. 32 - 12 PISO 7	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL
TELÉFONO: 3279797	
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS PRESENTADOS AL PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-001-2021, REFERENTE A PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN INTEGRAL EN LA MODALIDAD DE COMEDOR COMUNITARIO COCINA POPULAR EN EL MARCO DEL PROYECTO 7745 COMPROMISO POR UNA ALIMENTACIÓN INTEGRAL EN BOGOTÁ POR MEDIO DE PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL, DESARROLLO COMUNITARIO Y PRODUCTIVO, CON EL FIN DE ATENDER A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA, VULNERABILIDAD E INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA, EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO Y LA ESTRATEGIA TERRITORIAL INTEGRAL SOCIAL ETIS. LOTE 89

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
SERIEDAD DE LA OFERTA	19/02/2021	20/05/2021	\$56,759,640.00	\$52,181,360.00

FECHA ADJUDICACIÓN: 09/03/2021

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE EL VALOR DE LA OFERTA ES \$567.596.400

SE ACLARA EL OBJETO:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS PRESENTADOS AL PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-001-2021, REFERENTE A PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN INTEGRAL EN LA MODALIDAD DE COMEDOR COMUNITARIO COCINA POPULAR EN EL MARCO DEL PROYECTO 7745 COMPROMISO POR UNA ALIMENTACIÓN INTEGRAL EN BOGOTÁ POR MEDIO DE PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL, DESARROLLO COMUNITARIO Y PRODUCTIVO, CON EL FIN DE ATENDER A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA, VULNERABILIDAD E INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA, EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO Y LA ESTRATEGIA TERRITORIAL INTEGRAL SOCIAL ETIS. CLIENTE SE PRESENTA EN EL LOTE 88

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****8,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****3,040.00	\$ *****19,040.00	\$ *****56,759,640.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SECAR SEGUROS LTDA	164085	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELÉFONO: 8601144 - CARTAGENA

75-44-101111135

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Samiento - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDEL ESTADO.CO

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTÁ D.C. TELÉFONO: 2186977

MARIA ALVAREZ

1



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CARTAGENA			SUCURSAL CARTAGENA			COD. SUC 75	NO. PÓLIZA 75-44-10111135	ANEXO 3
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO			
13 04 2021	19 02 2021	00:00	20 05 2021	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA			

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL FUNDACION CAMINEMOS JUNTOS F.C.J	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.046.344-1
DIRECCIÓN: AV BOYACA NRO. 79 A - 08 OFI 302	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3153163536

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: KR 7 NRO. 32 - 12 PISO 7	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3278797

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

LA PÓLIZA INCLUYE

LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.

LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN EL PLIEGO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES MESES.

LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

EN TODO CASO, LA ENTIDAD ACEPTARÁ CUALQUIERA DE LAS GARANTÍAS DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO SIEMPRE QUE LA PRESENTADA POR EL OFERENTE CUMPLA CON CADA UNO DE LOS REQUISITOS PARTICULARES EXIGIDOS POR EL DECRETO NACIONAL 1082 DE 2015.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES PERMANECEN IGUAL Y SIN MODIFICAR

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELÉFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-44-10111135

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Samiento - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

MARIA ALVAREZ



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CARTAGENA			SUCURSAL CARTAGENA			COD.SUC 75	NO.PÓLIZA 75-44-101111135	ANEXO 3
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
13 04 2021	19 02 2021		00:00	20 05 2021		23:59	ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL FUNDACION CAMINEMOS JUNTOS F.C.J	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.046.344-1
DIRECCIÓN: AV BOYACA NRO. 79 A - 08 OFI 302	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3153163536

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: KR 7 NRO. 32 - 12 PISO 7	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3279797

ADICIONAL:



PÁGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá



Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia



Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****8,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****3,040.00	TOTAL A PAGAR \$ *****19,040.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****56,759,640.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SECAR SEGUROS LTDA	164085	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELÉFONO: 6601144 - CARTAGENA

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11013105172611 (3900) 000000019040 (96) 20220413

REFERENCIA
PAGO:
1101310517261-1

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Pago de Pólizas Seguros de Vida del Estado S.A.**GENERAL****Datos de la Transacción**

Descripción: Pago de iRecaudo Seguros del Estado Generales

Razón Social: Seguros del Estado

Nit: 8600095786

No Factura: 10000028874264

Canal: 4833142

Nro. Identificación: 900046344

Banco: BANCOLOMBIA

Valor: \$19,040.00

Fecha: 13/04/2021

No transacción PSE: 955366967

Estado Transacción: Transacción Aprobada Si desea conocer el estado de su transaccion comuniquese con Pago de iRecaudo Seguros del Estado Generales en el Tel:

NUL-SEGUROS DEL ESTADO 3078288 Opc 5 Ext 326 o 419 o PSE
SOPORTE 7X24 4044773

IP: 186.30.111.185

Imprimir Transacción

Fin de la Transaccion

**P@GUESTADO**
PORTAL DE PAGOS*&*
Irecaudo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO COMPETITIVO DECRETO 092 DE 2017

FORMATO

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA

Yo, **MAURICIO MELO GÓMEZ**, identificado con cedula de Ciudadanía No. 79597821, y con Tarjeta Profesional No. 77459 - T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **FUNDACION CAMINEMOS JUNTOS FCJ** identificada con Nit: 900046344-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no tengo obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Pensiones, Salud, ARL y Aportes Parafiscales.

☐ Dada en Bogotá a los trece (13) días del mes de febrero de dos mil veinte uno (2021)

FIRMA
MAURICIO MELO GÓMEZ



BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

EN DINERO O EN ESPECIE

Yo, **JUAN SEBASTIAN ARIZA ALMANZAR**, identificado con cedula de ciudadanía No. 5568388 de Aguada Santander, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la ESAL) la **FUNDACION CAMINEMOS JUNTOS FCJ**, identificada con Nit 900046344-1, me comprometo a aportar los recursos contenidos en el estudio previo y la estructura de costos en los porcentajes y rubros del comedor del barrio Juan Rey salón comunal la Flora localidad de Usme Lote 88, o el que me sea asignado, durante la ejecución del convenio de asociación:

APORTES ASOCIADOS SERVICIO DE COMEDORES COMUNITARIOS – COCINAS POPULARES – TERCERIZADO

	Rubros
SDIS	Valor minuta – Alimentos
SDIS	Recurso humano (Coordinador, Profesional Incluser social, Manipuladores de alimentos y Auxiliar)
SDIS	Dotación recurso humano (Coordinador, Profesional Incluser social, Manipuladores de alimentos y Auxiliar)
ASOCIADO	Recurso humano (Nutricionista)
ASOCIADO	Dotación recurso humano (Nutricionista)
ASOCIADO	Espacio físico funcional
SDIS	Archivo (Insumos gestión documental)
SDIS	Internet
SDIS	Reconocimiento al desgaste y uso de los bienes no consumibles (Muebles, Equipos y Utensilios)
ASOCIADO	Bolsas (Entrega alimentos participantes mayores de 70 años de edad)
SDIS	Menaje en sitio
ASOCIADO	Menaje portable

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Aportante	Rubros
ASOCIADO	Servicios públicos
SDIS	Elementos de apoyo para el desarrollo de actividades
SDIS	Elementos de aseo y desinfección
SDIS	Gastos administrativos

Nombre o Razón Social del Proponente: **FUNDACION CAMINEMOS JUNTOS FCJ**

NIT 900046344-1

Nombre del Representante Legal: **JUAN SEBASTIAN ARIZA ALMANZAR**

C.C. No. **5568388 De Aguada**

Dirección Comercial del Proponente **calle 68 # 89 - 53**

Teléfonos **3203430778**

Fax **6565421**

Ciudad **Bogotá D.C.**

FIRMA: _____

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: **JUAN SEBASTIAN ARIZA ALMANZAR**

Sede Principal: Carrera 7 # 32 - 12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311


BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

APORTES ASOCIADOS SERVICIO DE COMEDORES COMUNITARIOS - COCINAS POPULARES TERCERIZADO PROPIO

Yo, **JUAN SEBASTIAN ARIZA ALMANZAR**, identificado con cedula de ciudadanía No. 5568388 de Aguada Santander, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la ESAL) la **FUNDACION CAMINEMOS JUNTOS FCJ**, identificada con Nit 900046344-1, me comprometo a aportar los recursos contenidos en el estudio previo y la estructura de costos en los porcentajes y rubros del comedor del barrio Juan Rey salón comunal la Flora localidad de Usme Lote 88, o el que me sea asignado, durante la ejecución del convenio de asociación:

Porcentaje	Rubros
SDIS	Valor minuta – Alimentos
SDIS	Recurso humano (Coordinador, Profesional Incluser social, Manipuladores de alimentos y Auxiliar)
SDIS	Dotación recurso humano (Coordinador, Profesional Incluser social, Manipuladores de alimentos y Auxiliar)
ASOCIADO	Recurso humano (Nutricionista)
ASOCIADO	Dotación recurso humano (Nutricionista)
SDIS	Archivo (Insumos gestión documental)
SDIS	Internet
ASOCIADO	Bolsas (Entrega alimentos participantes mayores de 70 años de edad)
SDIS	Menaje en sitio
ASOCIADO	Menaje portable

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311

BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Aportante	Rubros
SDIS	Elementos de apoyo para el desarrollo de actividades
SDIS	Elementos de aseo y desinfección
SDIS	Gastos administrativos

Nombre o Razón Social del Proponente: **FUNDACION CAMINEMOS JUNTOS FCJ**
NIT 900046344-1

Nombre del Representante Legal: **JUAN SEBASTIAN ARIZA ALMANZAR**

C.C. No. **5568388 De Aguada**

Dirección Comercial del Proponente **calle 68 # 89 - 53**

Teléfonos **3203430778**

Fax **6565421**

Ciudad **Bogotá D.C**

FIRMA:

NOMBRE DE QUIEN FIRMA **JUAN SEBASTIAN ARIZA ALMANZAR**

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311


BOGOTÁ



ACLARACION

Bogotá D.C 26/03/2021

Señores:
Integración Social

Ref: No. SDIS-DCT092-001-2021

La **FUNDACION CAMINEMOS JUNTOS F.C.J.** de acuerdo con la aclaración solicitada sobre el trámite de normalización de la tenencia del inmueble ofertado ante el Departamento Administrativo de la Defensa del Espacio Público -DADEP. A la fecha no se esta realizando tramites sobre esta entidad debido a que no se ha podido obtener la escritura del predio a nombre de la Junta de Acción Comunal del Barrio Juan Rey.

Nombre o Razón Social del Proponente: **FUNDACION CAMINEMOS JUNTOS FCJ**
NIT 900046344-1

Nombre del Representante Legal: **JUAN SEBASTIAN ARIZA ALMANZAR**

C.C. No. **5568388 De Aguada**

Dirección Comercial del Proponente **calle 68 # 89 - 53**

Teléfonos **3203430778**

Fax **6565421**

Ciudad **Bogotá D.C**

FIRMA:


JUAN SEBASTIAN ARIZA ALMANZAR



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano

PROCESO COMPETITIVO DECRETO 092 DE 2017 COMEDORES SDHS- DCT082-001-2021
FORMATO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CERTIFICADO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE LOS CONTRATOS U OFERTAS COMERCIALES EN ESTE FORMATO Y A LA INFORMACIÓN REGISTRADA PARA CADA UNO DE ELLOS ES VERAZ.
COMEDOR AL QUE SE PRESENTA (LOTE 88 BARRIO JUAN REY SALON COMUNAL LA FLORA)

ITEM	FOLIO "1"	ENTIDAD QUE CERTIFICA	UBICACIÓN COMERCIAL			CONTRATO U OFERTA COMERCIAL		FORMA DE EJECUCION	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO			FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO			VALOR EJECUTADO EN SIMILY
			DIRECCIÓN	TÉLEFONO	FAX	NÚMERO	OBJETO		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
1	2	FUNDACION TODOS EN CASA- FUNDATEC NIT: 830120535-4	C/ 80C # 8B - 43	3866843	N/A	01-2014	Ejecutar el componente salud nutrición y la entrega de alimentos servidos en caliente en los Centros de Desarrollo Infantil- Modalidad Institucional, en los Municipios de San Juan de Ricoeco, Bkuirpa, Viani, Cambao, Puli y Chaguani, en el Departamento de Cundinamarca.	1	3	1	2014	15	12	2014	884,7
2	2	FUNDACION TODOS EN CASA- FUNDATEC NIT: 830120535-4	C/ 80C # 8B - 4	3866843	N/A	02-2015	Ejecutar el componente salud nutrición y la entrega de alimentos servidos en caliente en los Centros de Desarrollo Infantil- Modalidad Institucional, en los Municipios de Girardot, Anapoima, Cúspide, San Antonio del Tequendama, Mesitas del Colegio, Tena y La Mesa, en el Departamento de Cundinamarca.	1	5	1	2015	15	12	2015	993,2

FUDNACION CAMINEMOS JUNTOS FCJ

Nit: 900046344-1

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN

C.C 5568388

DIRECCION: Calle 68 # 89 - 53

Firma Proponente o Representante Legal

C.C 5568388



LA FUNDACION TODOS EN CASA – FUNDATEC
NIT: 830120535-4

HACE CONSTAR:

Que la **FUNDACION CAMINEMOS JUNTOS – FCJ. NIT: 900046344-1**, suscribió con esta entidad un contrato para la ejecución del Componente de Salud, Nutrición. Implementación de procesos de Inclusión y entrega de alimentos servidos en caliente para la atención a niños y niñas de cero a cinco años, bajo las siguientes especificaciones:

OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO- Ejecutar el componente de salud nutrición y la entrega de alimentos servidos en caliente en los Centros de Desarrollo Infantil – Modalidad Institucional, en los Municipios de San Juan de Rioseco, Bituima, Vianí, Cambao, Pulí y Chaguaní, en el Departamento de Cundinamarca.

El Contratista se obliga con FUNDATEC a cumplir con las siguientes funciones:

1. Diseñar e implementar un plan de formación y acompañamiento a las familias a través de procesos de inclusión para el fortalecimiento a la calidad de vida de las familias, beneficiarias del programa.
2. Realizar los procesos de selección e inducción al talento humano para el desarrollo del componente de Salud y Nutrición.
3. Elaboración del Manual Buenas Prácticas de Manufactura.
4. Capacitar al talento Humano en Buenas Prácticas de Manufactura.
5. Realización de un diagnóstico nutricional individual de manera individual a cada uno de los niños y niñas de cada uno de los CDI atendidos.
6. Elaboración de la minuta patrón y análisis químico de acuerdo a lo estimulado en el Manual Operativo.
7. Suministrar alimentos preparados calientes para los niños y niñas de los CDI, de acuerdo a la minuta patrón aprobada.
8. Elaboración de plan de formación nutricional a familias, articulado a componente familia, comunidad y redes.
9. Realizar Controles y seguimiento de Peso y Talla a los niños y niñas beneficiarios y cargar la información al Sistema Nacional de Información, dispuesto por el ICBF.
10. Articular el servicio de salud y nutrición y alimentación con las entidades de salud de los municipios.
11. Orientar las estrategias para que la caracterización de los niños y niñas, las familias y la comunidad sea eficiente, gestionando una recolección de datos segura y oportuna para su posterior análisis y la formulación de la propuesta de acompañamiento.
12. Analizar el contexto de manera permanente e identificar amenazas y oportunidades para el proceso con los niños y niñas, las familias y las comunidades.



13. Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que los ambientes pedagógicos, el buen trato, y la atención con amor sea de la más alta calidad.

VALOR: QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 545.000.000.00)

FECHA DE INICIO: 03/01/2014

FECHA FINAL: 15/12/ 2014

CALIFICACION: SATISFACTORIA

Se expide a solicitud de el/la interesado (a), a los OCHO (08) días del mes de abril de 2016, en la Ciudad de Bogotá.

OTONIEL TIRADO NIEVES
Representante Legal



LA FUNDACION TODOS EN CASA – FUNDATEC

NIT: 830120535-4

HACE CONSTAR:

Que la **FUNDACION CAMINEMOS JUNTOS – FCJ. NIT: 900046344-1**, suscribió con esta entidad un contrato para la ejecución del **Componente de Salud, Nutrición. Implementación de procesos de Inclusión y entrega de alimentos servidos en caliente para la atención a niños y niñas de cero a cinco años, bajo las siguientes especificaciones:**

OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO- Ejecutar el componente de salud nutrición y la entrega de alimentos servidos en caliente en los Centros de Desarrollo Infantil – Modalidad Institucional, en los Municipios de Girardot, Anapoima, Quipile, San Antonio del Tequendama, Mesitas del Colegio, Tena y la Mesa, en el Departamento de Cundinamarca.

El Contratista se obliga con FUNDATEC a cumplir con las siguientes funciones:

1. Diseñar e implementar un plan de formación y acompañamiento a las familias a través de procesos de inclusión para el fortalecimiento a la calidad de vida de los beneficiarios.
2. Realizar los procesos de nutrición y educación del talento humano para el desarrollo del componente institucional.
3. Elaboración de minuta patrón y análisis químico de acuerdo a lo establecido en el Manual Operativo.
4. Capacitar al personal de las entidades de Manufactura.
5. Realización de un diagnóstico nutricional individual de manera individual a cada uno de los niños y niñas de cada uno de los CDI atendidos.
6. Elaboración de la minuta patrón y análisis químico de acuerdo a lo establecido en el Manual Operativo.
7. Suministrar alimentos preparados calientes para los niños y niñas de los CDI, de acuerdo a la minuta patrón aprobada.
8. Elaboración de plan de formación nutricional a familias, articulado a componente familia, comunidad y redes.
9. Realizar Controles y seguimiento de Peso y Talla a los niños y niñas beneficiarios y cargar la información al Sistema Nacional de Información, dispuesto por el ICBF.
10. Articular el servicio de salud y nutrición y alimentación con las entidades de salud de los municipios.
11. Orientar las estrategias para que la caracterización de los niños y niñas, las familias y la comunidad sea eficiente, gestionando una recolección de datos segura y oportuna para su posterior análisis y la formulación de la propuesta de acompañamiento.
12. Analizar el contexto de manera permanente e identificar amenazas y oportunidades para el proceso con los niños y niñas, las familias y las comunidades.

Cra. 80C No. 8B- 43 Barrio Valladolid

Tel: 3866843

E-mail: todosencasa@hotmail.com



13. Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que los ambientes pedagógicos, el buen trato, y la atención con amor sea de la más alta calidad.

VALOR: SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLOONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 640.000.000.00)

FECHA DE INICIO: 05/01/2015

FECHA FINAL: 15/12/ 2015

CALIFICACION: SATISFACTORIA

Se expide a solicitud de el/la interesado (a), a los OCHO (08) días del mes de abril de 2016, en la Ciudad de Bogotá.

OTONIEL TIRADO NIEVES
Representante Legal



EL ÉXITO

JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO LA FLORA
LOCALIDAD 5ta. USME
PERSONERIA JURIDICA No. 30100 DE 21 DE ENERO DE 1980

CARTA DE INTENCION SUSCRIPCION CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT-092-001-2021

Bogotá D.C 13/02/2021

Señores
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
Ciudad

Asunto: Carta de intención - proceso competitivo- SDIS-DCT-092-001-2021 convocado por la secretaria de Integración Social para: "Prestar el servicio de alimentación integral en la modalidad de comedor comunitario- cocina popular, en el marco del proyecto 7745 "COMPROMISO POR UNA ALIMENTACION INTEGRAL EN BOGOTA"

Respetados Señores:

Yo, **LOURDES CECILIA VIVEROS GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.51740252 de Bogotá, en mi calidad de **PROPIETARIO** del inmueble ubicado en la Carrera 14B Este # 74B - 44 sur, de la actual nomenclatura urbana de la ciudad de Bogotá D.C, manifiesto que en el evento que el oferente **LA FUNDACION CAMINEMOS JUNTOS FCJ**, identificado con NIT 900046344-1, sea adjudicatario del presente proceso de contratación, me obligo a suscribir el contrato de arrendamiento sobre el inmueble de mi propiedad, en los términos y condiciones establecidas en el proceso competitivo SDIS-DCT-092-001-2021 con la Secretaría de Integración Social.

Para acreditar mi calidad de Propietario del inmueble, anexo el siguiente documento donde consta la donación del terreno

Atentamente,

LOURDES CECILIA VIVEROS GONZALEZ
Cédula 51740252 de Bogotá

FORMATO INFORMACION FINANCIERA
PROCESO DE SELECCIÓN CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL

Prestar el servicio de Alimentación Integral en la modalidad de comedor comunitario – cocina popular en el marco del Proyecto 7745 “Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá” por medio de procesos de inclusión social, desarrollo comunitario y productivo, con el fin de atender a la población en situación de pobreza, vulnerabilidad e inseguridad alimentaria moderada y severa, en el marco del Sistema Distrital de Cuidado y la Estrategia Territorial Integral Social ETIS.

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE 57		NIT
FUNDACION CAMINEMOS JUNTOS FCJ		900046344-1
PRESUPUESTO OFICIAL	LOTE 88	\$ 549.866.400
INFORMACIÓN FINANCIERA CON CORTE A:	31 DE DICIEMBRE 2019	VALORES
ACTIVO CORRIENTE		4.028.739.484,00
TOTAL ACTIVO		4.049.081.853,00
PASIVO CORRIENTE		2.120.538.157,00
TOTAL PASIVO		2.120.538.157,00
PATRIMONIO		1.928.543.157,00
BENEFICIO NETO (exdentes)		\$ 570.021.147
GASTOS IMPLEMENTACION PROYECTOS		427,528,656
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO		427,528,656



REPRESENTANTE LEGAL



REVISOR FISCAL

Nombre	JUAN SEBASTIAN ARIZA	Nombre	MAURICIO MELO GOMEZ
--------	----------------------	--------	---------------------



**INDICADORES
FINANCIEROS 2019**

FCJ

Razon corriente o Liquidez	Activo Corriente	4.028.739.484	1,9
	Pasivo Corriente	2.120.538.157	
Solidez	Activo Total	4.049.081.853	1,91
	Pasivo Total	2.120.538.157	
Endeudamiento Total	Total Pasivo	2.120.538.157	0,52
	Total Activo	4.049.081.853	
Endeudamiento corto plazo	Pasivo Corriente	2.120.538.157	1
	Pasivo Total	2.120.538.157	
Cobertura de Interés	Utilidad Operacional	733.180.501	INDETERMINADO
	Gastos de Interés	-	
Rentabilidad Patrimonio	Utilidad Operacional	733.180.501	0,38
	Patrimonio	1.928.543.157	
Rentabilidad activo	Utilidad Operacional	733.180.501	0,18
	Activo Total	4.049.081.853	
KW	Activo corriente - Pasivo c	4.028.739.484	1.908.201.327
		2.120.538.157	

JUAN SEBASTIAN ARIZA ALMANZAR
REPRESENTANTE LEGAL

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

77459-T

MAURICIO
MELO GOMEZ
C.C. 79597821
RESOLUCION INSCRIPCION 30
UNIVERSIDAD LIBRE

FECHA 15/03/01

PRESIDENTE *[Signature]*
JAVIER H. HERNANDEZ V. 86272



04/2001-25034

FIRMA DEL TITULAR *[Signature]*

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.597.821**
MELO GOMEZ

APELLIDOS
MAURICIO

NOMBRES

[Signature]



FECHA DE NACIMIENTO **15-FEB-1972**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 **O+** **M**
ESTATURA Q S RH SEXO

28-JUN-1990 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPIRACION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARCEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO




A-1500150-00006463-M-0079597821-20090429 0000187732A 1 1250918686

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

888974EF72A02039

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público, **MAURICIO MELO GOMEZ** identificado con Cedula de Ciudadania No 79597821 de BOGOTA, DC (BOGOTADC) Y Tarjeta Profesional No 77459-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS . . .

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de febrero de 2021 con vigencia de (3) Meses.
contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1959. DECRETO UNICO
REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2006

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo pueda consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 164606313**



WEB

15:57:39

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de abril del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAURICIO MELO GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79597821:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 12 de abril de 2021, a las 16:02:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79597821
Código de Verificación	79597821210412160234

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/04/2021 05:08:43 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79597821** y
Nombre: **MAURICIO MELO GOMEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **21700709** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.143.442.188
CANTILLO MENDOZA

PELLUCO
DIANA ANDREA

NOMBRES
Diana Cantillo M

PIASA



FECHA DE NACIMIENTO 05-MAY-1993
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.51 0+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

18-MAY-2011 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Diana Cantillo M*

INDICE DERECHO

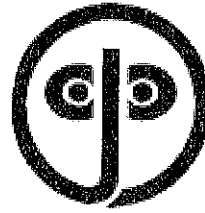
REGISTRADOR NACIONAL
CULIO FERRER SANCHEZ TORRES



P-0300150-0036583-F-1143442188-20110615 0027237448A1 37039481

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E 5 2 A 9 B 4 1 3 A 0 C A C F 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DIANA ANDREA CANTILLO MENDOZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1143442188 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 254584-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de febrero de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



254584-T

**DIANA ANDREA
CANTILLO MENDOZA
C.C. 1143442188**

**RES. INSCRIPCION 121
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO**

DEL 04/03/2019



263088


**OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL**

284008





**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 164606772



WEB

16:01:10

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de abril del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA ANDREA CANTILLO MENDOZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1143442188:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 12 de abril de 2021, a las 16:03:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1143442188
Código de Verificación	1143442188210412160319

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/04/2021 05:09:40 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1143442188** y
Nombre: **DIANA ANDREA CANTILLO MENDOZA.**

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR
CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **21700752**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co





Bogotá D.C 16/04/2021

Señores:
Secretaría de Integración Social
Bogotá D.C

Apéndice Propuesta Económica Fundación Caminemos Junto F.C.J

Teniendo en cuenta que la plataforma del Secop II contiene un error en la cantidad, puesto que asume que es 8 y no 1 como es correcto, la **FUNDACION CAMINEMOS JUNTOS FCJ**, realiza la siguiente corrección:

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	cantidad	unidad	Precio unitario Estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la entidad estatal
1	93141506	Lote 88 Usme la Flora Juan Rey sur, La Cabaña	1	UN	522.680.400	522.680.400	522.680.400

PROPUESTA ECONOMICA							
Lote 88		EL PROPONENTE DEBERÁ OFERTAR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL PARA CADA LOTE, YA QUE ESTE SERÁ EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.			Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal		
					Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 4.981.443.200.00		
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario valorado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	93141506	LOTE 88 USME LA FLORA JUAN REY SUR, LA CABAÑA	1.00	UN	522.681.430.00	522.681.430.00	4.981.443.200.00

En cuanto al a observación del numeral 6 del componente técnico que a la letra dice, "**DILIGENCIA EN LA PLATAFORMA SECOP II EL VALOR DEL PRESUPUESTO**". Respetuosamente manifestamos que, al subir la información a la plataforma indicada por la Secretaría de Integración Social, aparece un valor automáticamente diferente al valor oficial del presupuesto del lote 88 que estamos ofertando en el cual no se deja corregir.

Atentamente:

JUAN SEBASTIAN ARIZA ALMANZAR

Representante Legal



Bogotá D.C 16/04/2021

Señores:

Secretaría de Integración Social

Bogotá D.C

Asunto: CORRECCION DE LA SUBSANACION A LA CONVOCATORIA No. SDIS- DCT092-2021
(DENTRO DE LOS TERMINOS)

COMPONENTE JURIDICO

- 1.1.1 Carta de presentación de la propuesta.
- 1.1.5 Certificado de inspección, vigilancia y control.
- 1.1.6
- 1.1.7 Garantía de seriedad de la oferta.
- 1.1.8 Certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales.

Compromiso de aportes mínimos en dinero o en especie.

Aportes asociados servicio de comedores comunitarios.

7.1 Aclaración calificación técnica del inmueble.

COMPONENTE TECNICO

- 1. Experiencia del oferente.
- 2. Carta de intención suscripción contrato de arrendamiento.
- 3. Aclaración.

COMPONENTE FINANCIERO

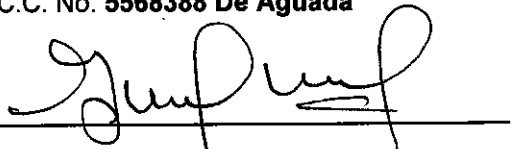
- 1. Informe Financiero
- 2. Indicadores financieros.
- 3. Junta central de contadores.
- 4. Certificado de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal.
- 5.

Nombre o Razón Social del Proponente: **FUNDACION CAMINEMOS JUNTOS FCJ**

NIT: **900046344-1**

Nombre del Representante Legal: **JUAN SEBASTIAN ARIZA ALMANZAR**

C.C. No. **5568388 De Aguada**



JUAN SEBASTIAN ARIZA ALMANZAR



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FORMATO

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA PROCESO COMPETITIVO
DECRETO 092 DE 2017**

Bogotá 13/02/2021

Señores:
Integración Social

Ref: No. SDIS-DCT092-001-2021

Yo, **JUAN SEBASTIAN ARIZA ALMANZAR**, identificado con cedula de ciudadanía No. 5568388 de Aguada Santander, en mi condición de Representante Legal de la **FUNDACION CAMINEMOS JUNTOS FCJ**, identificada con Nit 900046344-1.

De acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos del proceso, hago la siguiente oferta seria e irrevocable para el, **PROCESO COMPETITIVO DECRETO 092 DE 2017 No. SDIS-DCT092-001-2021**, cuyo objeto es **"Prestar el servicio de Alimentación Integral en la modalidad de comedor comunitario – cocina popular en el marco del Proyecto 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá" por medio de procesos de inclusión social, desarrollo comunitario y productivo, con el fin de atender a la población en situación de pobreza, vulnerabilidad e inseguridad alimentaria moderada y severa, en el marco del Sistema Distrital de Cuidado y la Estrategia Territorial Integral Social ETIS"**, y en caso de que sea aceptada mi oferta, me comprometo a ejecutar íntegramente el objeto de la misma.

Presentamos la propuesta para el comedor la Flora Lote 88 del Barrio Juan Rey Localidad de Usme, Carrera 14B Este # 74B – 44 sur.

Así mismo, declaro:

1. Que el inmueble ofrecido para la atención de comedor La Flora es el siguiente:

NOMBRE DEL COMEDOR	DIRECCION DE UBICACIÓN DEL INMUEBLE	LOCALIDAD DE LA CIUDAD DE BOGOTA
Comedor comunitario La Flora	Carrera 14B Este # 74B – 44 sur	Usme

2. Que esta oferta si llegare a aceptarse solo obliga al firmante de esta carta.
3. Que en caso de que seamos adjudicatarios de los convenios de asociación nos comprometemos a firmar el convenio de asociación correspondiente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

4. Que ninguna Entidad o persona distinta al firmante, tiene interés comercial en esta oferta, ni en la aceptación probable que de ella se derive.
5. Que conozco los Estudios Previos, Pliego de condiciones, Anexos y demás documentos de la Invitación Pública en general y en especial las **CONDICIONES TÉCNICAS** y que acepto los requisitos en los contenidos.
6. Que conocemos los documentos del proceso y aceptamos las condiciones y los requisitos en ellos contenidos.
7. Que conozco y acepto la forma de pago estipulada en el Pliego de Condiciones.
8. Que me comprometo a cumplir el plazo de ejecución, de conformidad con lo solicitado en el pliego de condiciones, contando a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.
9. Que acepto el presupuesto oficial de la Invitación Pública.
10. Que me comprometo a asumir las consecuencias de la evaluación derivadas de las correcciones aritméticas y en la ejecución de la aceptación de oferta que se suscriba, en el evento en que se deben realizar correcciones aritmética o modificaciones frente a la información indicada por la Entidad.
11. Que acepto los compromisos anticorrupción que señalan en la Invitación Pública y acepto las consecuencias del incumplimiento de los mismos.
12. Que la vigencia de la oferta es de noventa (90) días calendario.
13. Que SI soy responsable de impuesto al valor agregado (IVA).
14. Que de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y 9 de la ley 828 de 2003 SI estoy obligado a pagar los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.
15. Que, en caso de resultar aceptada mi oferta, me comprometo a cumplir cabalmente el objeto contractual y las características técnicas requeridas por la Entidad.
16. Que me comprometo a contar con personal calificado, idóneo y suficiente, para cumplir con las obligaciones específicas, descritas en el Anexo Técnico, garantizando las prestaciones y la seguridad sociales para el recurso humano que emplee en la ejecución del contrato.
17. Que, en caso de resultar aceptada mi oferta, me comprometo a dar cumplimiento a las acciones establecidas en "OBLIGACIONES AMBIENTALES" del anexo técnico y demás lineamientos ambientales determinados por la Secretaría Distrital de Integración Social en la ejecución de la aceptación de oferta, lo anterior sin costo adicional para la Entidad.
18. Que me comprometo a vincular en la ejecución del contrato, el talento humano idóneo con experiencia para ejecutar cada una de las funciones descritas, que le permita garantizar el cumplimiento del objeto contratado.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

19. Que de conformidad con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, autorizó y aceptó Si ser notificado por medio electrónico de los actos administrativos expedidos con ocasión del presente proceso de selección al correo electrónico fcjuntos@fundacioncaminemosjuntosfcj.org.
20. Que acepto y me comprometo al cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones ambientales establecidas en el presente estudio previo y en el anexo técnico.

Igualmente, declaro **bajo la gravedad de juramento:**

1. Que la información y documentos son veraces y corresponden a los requisitos y exigencias señalados en la Invitación Pública.
2. Que la información contenida en la oferta y en los documentos que forman parte de la misma, es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a la Secretaría Distrital de Integración Social, cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
3. Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley, que no me encuentre en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar y que no me encuentre incurso en ninguno de los conflictos especiales de intereses para participar, establecidos en la presente Invitación Pública.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: **FUNDACION CAMINEMOS JUNTOS FCJ**

NIT 900046344-1

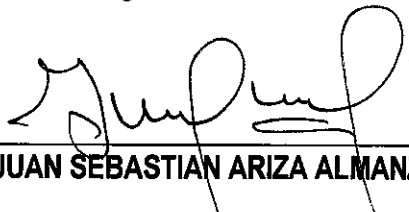
Nombre del Representante Legal: **JUAN SEBASTIAN ARIZA ALMANZAR**

C.C. No. **5568388 De Aguada**

Dirección Comercial del Proponente **calle 68 # 89 - 53**

Teléfonos **3203430778**

Ciudad **Bogotá D.C**



JUAN SEBASTIAN ARIZA ALMANZAR



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



**CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL****LA DIRECTORA DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

En uso de sus atribuciones conferidas por el artículo 2.2.2.40.1.12 del Decreto Nacional 1074 de 2015 y los Decretos Distritales 059 de 1991, 323 de 2016, 798 de 2019 y 848 de 2019.

CERTIFICA

Que en los archivos de esta Dirección está registrada en el Sistema de Información de Personas Jurídicas SIPEJ la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION CAMINEMOS JUNTOS F.C.J , con domicilio en BOGOTÁ D.C..

Que la citada entidad tiene registro No. S0045329 de la Cámara de Comercio e inscrita el 11 de octubre de 2013 bajo el No. 00231138 del libro I de las Entidades sin Ánimo de Lucro.

Revisado el Sistema de Información de Personas Jurídicas SIPEJ, se observa que pertenece al Grupo III de las NIIF, a la fecha la entidad allegó la documentación e información Financiera y Contable en cumplimiento de las disposiciones legales para la vigencia 2018, conforme a la circular 008 de 2019. Para la vigencia 2019. Jurídicamente La entidad se encuentra al día.

Que de acuerdo a la información en la página Web del Registro Único Empresarial y Social RUES, el último año de renovación es 2020, la anterior consulta fue efectuada por el funcionario, en los términos del Artículo 15 del Decreto 019 del 2012.



Que la entidad está sujeta a Inspección, Vigilancia y Control que ejerce la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., sobre las entidades sin ánimo de lucro.

Que el presente Certificado NO constituye Licencia, Permiso o Autorización de funcionamiento de conformidad con el Artículo 46 del Decreto 2150 de 1995.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. , a los 09 días del mes de febrero de 2021 , en atención a la solicitud hecha por EL SEÑOR JUAN SEBASTIAN ARIZA ALMANZAR.

MARIA PAULA TORRES MARULANDA

DIRECTORA

DIRECCIÓN DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Proyectó: JORGE ROJAS/ DAVID MORA
Revisó: MARIA PAULA TORRES MARULANDA
Elaboró: LUIS CARLOS GAONA
ID Entidad: 60930
Ubicación Física: Caja 2680, Carpeta 36859
Código de verificación: 6MS2AsthAvM?<





NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CARTAGENA			SUCURSAL CARTAGENA			COD.SUC 75	NO.PÓLIZA 75-44-101111135	ANEXO 3
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
13 04 2021	19 02 2021		00:00	20 05 2021		23:59	ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL FUNDACION CAMINEMOS JUNTOS F.C.J	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.046.344-1
DIRECCIÓN: AV BOYACA NRO. 79 A - 08 OFI. 302	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
TELÉFONO: 3153183536	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: KR 7 NRO. 32 - 12 PISO 7	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
TELÉFONO 3279797	
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS PRESENTADOS AL PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-001-2021, REFERENTE A PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION INTEGRAL EN LA MODALIDAD DE COMEDOR COMUNITARIO COCINA POPULAR EN EL MARCO DEL PROYECTO 7745 COMPROMISO POR UNA ALIMENTACION INTEGRAL EN BOGOTA POR MEDIO DE PROCESOS DE INCLUSION SOCIAL, DESARROLLO COMUNITARIO Y PRODUCTIVO, CON EL FIN DE ATENDER A LA POBLACION EN SITUACION DE POBREZA, VULNERABILIDAD E INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA, EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO Y LA ESTRATEGIA TERRITORIAL INTEGRAL SOCIAL ETIS. LOTE 89

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
SERIEDAD DE LA OFERTA	19/02/2021	20/05/2021	\$56,759,640.00	\$52,181,360.00

FECHA ADJUDICACIÓN: 09/03/2021

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE EL VALOR DE LA OFERTA ES \$567.596.400

SE ACLARA EL OBJETO:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS PRESENTADOS AL PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT092-001-2021, REFERENTE A PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION INTEGRAL EN LA MODALIDAD DE COMEDOR COMUNITARIO COCINA POPULAR EN EL MARCO DEL PROYECTO 7745 COMPROMISO POR UNA ALIMENTACION INTEGRAL EN BOGOTA POR MEDIO DE PROCESOS DE INCLUSION SOCIAL, DESARROLLO COMUNITARIO Y PRODUCTIVO, CON EL FIN DE ATENDER A LA POBLACION EN SITUACION DE POBREZA, VULNERABILIDAD E INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA, EN EL MARCO DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO Y LA ESTRATEGIA TERRITORIAL INTEGRAL SOCIAL ETIS. CLIENTE SE PRESENTA EN EL LOTE 88

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****8,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****3,040.00	\$ *****19,040.00	\$ *****56,759,640.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SECAR SEGUROS LTDA	164085	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELEFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-44-101111135

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Samiento - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDEL ESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTÁ D.C. TELEFONO: 2186977

MARIA ALVAREZ

1



NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CARTAGENA			SUCURSAL CARTAGENA			COD.SUC 75	NO.POLIZA 75-44-101111135	ANEXO 3
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
13 04 2021	19 02 2021		00:00	20 05 2021		23:59	ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL FUNDACION CAMINEMOS JUNTOS F.C.J	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.046.344-1
DIRECCIÓN: AV BOYACA NRO. 79 A - 08 OFI 302	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL
TELÉFONO: 3153163536	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: KR 7 NRO. 32 - 12 PISO 7	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL
TELÉFONO: 3279797	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

LA POLIZA INCLUYE

LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.

LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN EL PLIEGO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES MESES.

LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

EN TODO CASO, LA ENTIDAD ACEPTARÁ CUALQUIERA DE LAS GARANTÍAS DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO SIEMPRE QUE LA PRESENTADA POR EL OFERENTE CUMPLA CON CADA UNO DE LOS REQUISITOS PARTICULARES EXIGIDOS POR EL DECRETO NACIONAL 1082 DE 2015.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES PERMANECEN IGUAL Y SIN MODIFICAR

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-62 PISO 8 - TELÉFONO: 6601144 - CARTAGENA

75-44-101111105

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

MARIA ALVAREZ

2



NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CARTAGENA			SUCURSAL CARTAGENA			COD.SUC 75		NO.PÓLIZA 75-44-101111135		ANEXO 3		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
13 04 2021			19 02 2021			00:00	20 05 2021			23:59	ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL FUNDACION CAMINEMOS JUNTOS F.C.J	IDENTIFICACIÓN NIT: 900.046.344-1
DIRECCIÓN: AV BOYACA NRO. 79 A - 08 OFI 302	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3153163536

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: KR 7 NRO. 32 - 12 PISO 7	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3279797
ADICIONAL:	

PAGO ESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB



CORRESPONSABLES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá



Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445



Grupo Bancolombia



Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****8,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****3,040.00	TOTAL A PAGAR \$ *****19,040.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****56,759,640.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SECAR SEGUROS LTDA	164085	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 8 NO 34-82 PISO 8 - TELÉFONO: 6601144 - CARTAGENA

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11013105172611 (3900) 000000019040 (96) 20220413

REFERENCIA
PAGO:
1101310517261-1

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

Pago de Pólizas Seguros de Vida del Estado S.A.**GENERAL****Datos de la Transacción**

Descripción: Pago de iRecaudo Seguros del Estado Generales

Razón Social: Seguros del Estado

Nit: 8600095786

No Factura: 10000028874264

Canal: 4833142

Nro.
Identificación: 900046344

Banco: BANCOLOMBIA

Valor: \$19,040.00

Fecha: 13/04/2021

No
transacción 955366967

PSE:

Estado Transacción: Transacción Aprobada Si desea conocer el estado de su transaccion comuniquese con Pago de iRecaudo Seguros del Estado Generales en el Tel: NUL-SEGUROS DEL ESTADO 3078288 Opc 5 Ext 326 o 419 o PSE SOPORTE 7X24 4044773

IP: 186.30.111.185

Imprimir Transacción

Fin de la Transacción



P@GUESTADO
PORTAL DE PAGOS

iRecaudo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO COMPETITIVO DECRETO 092 DE 2017

FORMATO

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA

Yo, **MAURICIO MELO GÓMEZ**, identificado con cedula de Ciudadanía No. 79597821, y con Tarjeta Profesional No. 77459 - T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **FUNDACION CAMINEMOS JUNTOS FCJ** identificada con Nit: 900046344-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no tengo obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Pensiones, Salud, ARL y Aportes Parafiscales.

☐ Dada en Bogotá a los trece (13) días del mes de febrero de dos mil veinte uno (2021)

FIRMA
MAURICIO MELO GÓMEZ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

DINERO O EN ESPECIE

Yo, **JUAN SEBASTIAN ARIZA ALMANZAR**, identificado con cedula de ciudadanía No. 5568388 de Aguada Santander, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la ESAL) la **FUNDACION CAMINEMOS JUNTOS FCJ**, identificada con Nit 900046344-1, me comprometo a aportar los recursos contenidos en el estudio previo y la estructura de costos en los porcentajes y rubros del comedor del barrio Juan Rey salón comunal la Flora localidad de Usme Lote 88, o el que me sea asignado, durante la ejecución del convenio de asociación:

APORTES ASOCIADOS SERVICIO DE COMEDORES COMUNITARIOS – COCINAS POPULARES – TERCERIZADO

Rubros	
SDIS	Valor minuta – Alimentos
SDIS	Recurso humano (Coordinador, Profesional Incluser social, Manipuladores de alimentos y Auxiliar)
SDIS	Dotación recurso humano (Coordinador, Profesional Incluser social, Manipuladores de alimentos y Auxiliar)
ASOCIADO	Recurso humano (Nutricionista)
ASOCIADO	Dotación recurso humano (Nutricionista)
ASOCIADO	Espacio físico funcional
SDIS	Archivo (Insumos gestión documental)
SDIS	Internet
SDIS	Reconocimiento al desgaste y uso de los bienes no consumibles (Muebles, Equipos y Utensilios)
ASOCIADO	Bolsas (Entrega alimentos participantes mayores de 70 años de edad)
SDIS	Menaje en sitio
ASOCIADO	Menaje portable

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Aportante	Rubros
ASOCIADO	Servicios públicos
SDIS	Elementos de apoyo para el desarrollo de actividades
SDIS	Elementos de aseo y desinfección
SDIS	Gastos administrativos

Nombre o Razón Social del Proponente: **FUNDACION CAMINEMOS JUNTOS FCJ**

NIT 900046344-1

Nombre del Representante Legal: **JUAN SEBASTIAN ARIZA ALMANZAR**

C.C. No. **5568388 De Aguada**

Dirección Comercial del Proponente **calle 68 # 89 - 53**

Teléfonos **3203430778**

Fax **6565421**

Ciudad **Bogotá D.C.**

FIRMA:

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: **JUAN SEBASTIAN ARIZA ALMANZAR**

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311

BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

APORTES ASOCIADOS SERVICIO DE COMEDORES COMUNITARIOS - COCINAS POPULARES TERCERIZADO PROPIO

Yo, **JUAN SEBASTIAN ARIZA ALMANZAR**, identificado con cedula de ciudadanía No. 5568388 de Aguada Santander, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la ESAL) la **FUNDACION CAMINEMOS JUNTOS FCJ**, identificada con Nit 900046344-1, me comprometo a aportar los recursos contenidos en el estudio previo y la estructura de costos en los porcentajes y rubros del comedor del barrio Juan Rey salón comunal la Flora localidad de Usme Lote 88, o el que me sea asignado, durante la ejecución del convenio de asociación:

Aportes	Rubros
SDIS	Valor minuta – Alimentos
SDIS	Recurso humano (Coordinador, Profesional Incluser social, Manipuladores de alimentos y Auxiliar)
SDIS	Dotación recurso humano (Coordinador, Profesional Incluser social, Manipuladores de alimentos y Auxiliar)
ASOCIADO	Recurso humano (Nutricionista)
ASOCIADO	Dotación recurso humano (Nutricionista)
SDIS	Archivo (Insumos gestión documental)
SDIS	Internet
ASOCIADO	Bolsas (Entrega alimentos participantes mayores de 70 años de edad)
SDIS	Menaje en sitio
ASOCIADO	Menaje portable

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Aportante	Rubros
SDIS	Elementos de apoyo para el desarrollo de actividades
SDIS	Elementos de aseo y desinfección
SDIS	Gastos administrativos

Nombre o Razón Social del Proponente: **FUNDACION CAMINEMOS JUNTOS FCJ**

NIT 900046344-1

Nombre del Representante Legal: **JUAN SEBASTIAN ARIZA ALMANZAR**

C.C. No. **5568388 De Aguada**

Dirección Comercial del Proponente **calle 68 # 89 - 53**

Teléfonos **3203430778**

Fax **6565421**

Ciudad **Bogotá D.C**

FIRMA:

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: **JUAN SEBASTIAN ARIZA ALMANZAR**

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311





ACLARACION

Bogotá D.C 26/03/2021

Señores:
Integración Social

Ref: No. **SDIS-DCT092-001-2021**

La **FUNDACION CAMINEMOS JUNTOS F.C.J.** de acuerdo con la aclaración solicitada sobre el trámite de normalización de la tenencia del inmueble ofertado ante el Departamento Administrativo de la Defensa del Espacio Público -DADEP. A la fecha no se esta realizando tramites sobre esta entidad debido a que no se ha podido obtener la escritura del predio a nombre de la Junta de Acción Comunal del Barrio Juan Rey.

Nombre o Razón Social del Proponente: **FUNDACION CAMINEMOS JUNTOS FCJ**

NIT 900046344-1

Nombre del Representante Legal: **JUAN SEBASTIAN ARIZA ALMANZAR**

C.C. No. **5568388 De Aguada**

Dirección Comercial del Proponente **calle 68 # 89 - 53**

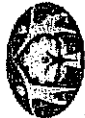
Teléfonos **3203430778**

Fax **6565421**

Ciudad **Bogotá D.C**

FIRMA:


JUAN SEBASTIAN ARIZA ALMANZAR



GOBIERNO DE
Cundinamarca

PROCESO COMPETITIVO DECRETO 092 DE 2017 COMEDORES SDIS- DCT092-001-2021
FORMATO EXPERIENCIA DEL PROponente

CERTIFICADO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE LOS CONTRATOS U OFERTAS COMERCIALES EN ESTE FORMATO Y A LA INFORMACION REGISTRADA PARA CADA UNO DE ELLOS ES VERAZ.
COMEDOR AL QUE SE PRESENTA (LOTE 88 BARRIO JUAN REY SALON COMUNAL LA FLORA)

ITEM	FOLIO *1	ENTIDAD QUE CERTIFICA	UBICACIÓN COMERCIAL			CONTRATO U OFERTA COMERCIAL		FORMA DE EJECUCION	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO			FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO			VALOR EJECUTADO EN SIMILV
			DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX	NUMERO	OBJETO		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	
1	2	FUNDACION TODOS EN CASA- FUNDATEC NIT: 830120536-4	Cr 80C # 8B - 43	3866843	N/A	01-2014	Ejecutar el componente salud nutrición y la entrega de alimentos servidos en caliente en los Centros de Desarrollo Infantil- Modalidad Institucional, en los Municipios de San Juan de Ribesco, Bituma, Vianí, Cambaro, Pulí y Chaguaní, en el Departamento de Cundinamarca.	1	3	1	2014	15	12	2014	884,7
2	2	FUNDACION TODOS EN CASA- FUNDATEC NIT: 830120536-4	Cr 80C # 8B - 4	3866843	N/A	02-2015	Ejecutar el componente salud nutrición y la entrega de alimentos servidos en caliente en los Centros de Desarrollo Infantil- Modalidad Institucional, en los Municipios de Girardot, Anapoima, Quipile, San Antonio del Tequendama, Mesitas del Colegio, Tena y La Mesa, en el Departamento de Cundinamarca.	1	5	1	2015	15	12	2015	983,2

FUNDACION CAMINEMOS JUNTOS FCJ

Nit: 900046344-1

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN

C.C 5568388

DIRECCION: Calle 68 # 89 - 53

Firma Proponente o Representante Legal

C.C 5568388



LA FUNDACION TODOS EN CASA – FUNDATEC
NIT: 830120535-4

HACE CONSTAR:

Que la **FUNDACION CAMINEMOS JUNTOS – FCJ. NIT: 900046344-1**, suscribió con esta entidad un contrato para la ejecución del Componente de Salud, Nutrición. Implementación de procesos de Inclusión y entrega de alimentos servidos en caliente para la atención a niños y niñas de cero a cinco años, bajo las siguientes especificaciones:

OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO- Ejecutar el componente de salud nutrición y la entrega de alimentos servidos en caliente en los Centros de Desarrollo Infantil – Modalidad Institucional, en los Municipios de San Juan de Rioseco, Bituima, Vianí, Cambao, Pulí y Chaguaní, en el Departamento de Cundinamarca.

El Contratista se obliga con FUNDATEC a cumplir con las siguientes funciones:

1. Diseñar e implementar un plan de formación y acompañamiento a las familias a través de procesos de inclusión para el fortalecimiento a la calidad de vida de las familias, beneficiarias del programa.
2. Realizar los procesos de selección e inducción al talento humano para el desarrollo del componente de Salud y Nutrición.
3. Elaboración del Manual Buenas Prácticas de Manufactura.
4. Capacitar al talento Humano en Buenas Prácticas de Manufactura.
5. Realización de un diagnóstico nutricional individual de manera individual a cada uno de los niños y niñas de cada uno de los CDI atendidos.
6. Elaboración de la minuta patrón y análisis químico de acuerdo a lo estimulado en el Manual Operativo.
7. Suministrar alimentos preparados calientes para los niños y niñas de los CDI, de acuerdo a la minuta patrón aprobada.
8. Elaboración de plan de formación nutricional a familias, articulado a componente familia, comunidad y redes.
9. Realizar Controles y seguimiento de Peso y Talla a los niños y niñas beneficiarios y cargar la información al Sistema Nacional de Información, dispuesto por el ICBF.
10. Articular el servicio de salud y nutrición y alimentación con las entidades de salud de los municipios.
11. Orientar las estrategias para que la caracterización de los niños y niñas, las familias y la comunidad sea eficiente, gestionando una recolección de datos segura y oportuna para su posterior análisis y la formulación de la propuesta de acompañamiento.
12. Analizar el contexto de manera permanente e identificar amenazas y oportunidades para el proceso con los niños y niñas, las familias y las comunidades.



13. Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que los ambientes pedagógicos, el buen trato, y la atención con amor sea de la más alta calidad.

VALOR: QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 545.000.000.00)

FECHA DE INCIO: 03/01/2014

FECHA FINAL: 15/12/ 2014

CALIFICACION: SATISFACTORIA

Se expide a solicitud de el/la interesado (a), a los OCHO (08) días del mes de abril de 2016, en la Ciudad de Bogotá.

OTONIEL TIRADO NIEVES
Representante Legal



LA FUNDACION TODOS EN CASA – FUNDATEC
NIT: 830120535-4

HACE CONSTAR:

Que la **FUNDACION CAMINEMOS JUNTOS – FCJ. NIT: 900046344-1**, suscribió con esta entidad un contrato para la ejecución del **Componente de Salud, Nutrición**. Implementación de procesos de **Inclusión** y entrega de alimentos servidos en caliente para la atención a niños y niñas de cero a cinco años, bajo las siguientes especificaciones:

OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO- Ejecutar el componente de salud nutrición y la entrega de alimentos servidos en caliente en los Centros de Desarrollo Infantil – Modalidad Institucional, en los Municipios de Girardot, Anapoima, Quipile, San Antonio del Tequendama, Mesitas del Colegio, Tena y la Mesa, en el Departamento de Cundinamarca.

El Contratista se obliga con FUNDATEC a cumplir con las siguientes funciones:

1. Diseñar e implementar un plan de formación y acompañamiento a las familias a través de procesos de inclusión para el fortalecimiento a la calidad de vida de los beneficiarios.
2. Realizar los procesos de nutrición e inducción al talento humano para el desarrollo del componente de nutrición.
3. Elaboración de minuta patrón y análisis químico de acuerdo a lo establecido en el Manual Operativo.
4. Capacitar al talento humano en el manejo de la minuta patrón de Manufactura.
5. Realización de un diagnóstico nutricional individual de manera individual a cada uno de los niños y niñas de cada uno de los CDI atendidos.
6. Elaboración de la minuta patrón y análisis químico de acuerdo a lo establecido en el Manual Operativo.
7. Suministrar alimentos preparados calientes para los niños y niñas de los CDI, de acuerdo a la minuta patrón aprobada.
8. Elaboración de plan de formación nutricional a familias, articulado a componente familia, comunidad y redes.
9. Realizar Controles y seguimiento de Peso y Talla a los niños y niñas beneficiarios y cargar la información al Sistema Nacional de Información, dispuesto por el ICBF.
10. Articular el servicio de salud y nutrición y alimentación con las entidades de salud de los municipios.
11. Orientar las estrategias para que la caracterización de los niños y niñas, las familias y la comunidad sea eficiente, gestionando una recolección de datos segura y oportuna para su posterior análisis y la formulación de la propuesta de acompañamiento.
12. Analizar el contexto de manera permanente e identificar amenazas y oportunidades para el proceso con los niños y niñas, las familias y las comunidades.



13. Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que los ambientes pedagógicos, el buen trato, y la atención con amor sea de la más alta calidad.

VALOR: SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLOONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 640.000.000.00)

FECHA DE INCIO: 05/01/2015

FECHA FINAL: 15/12/ 2015

CALIFICACION: SATISFACTORIA

Se expide a solicitud de el/la interesado (a), a los OCHO (08) días del mes de abril de 2016, en la Ciudad de Bogotá.

OTONIEL TIRADO NIEVES
Representante Legal



EL ÉXITO

JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO LA FLORA
LOCALIDAD 5ta. USME
PERSONERIA JURIDICA No. 30100 DE 21 DE ENERO DE 1980

CARTA DE INTENCION SUSCRIPCION CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT-092-001-2021

Bogotá D.C 13/02/2021

Señores
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
Ciudad

Asunto: Carta de intención - proceso competitivo- SDIS-DCT-092-001-2021 convocado por la secretaria de Integración Social para: "Prestar el servicio de alimentación integral en la modalidad de comedor comunitario- cocina popular, en el marco del proyecto 7745 "COMPROMISO POR UNA ALIMENTACION INTEGRAL EN BOGOTA"

Respetados Señores:

Yo, **LOURDES CECILIA VIVEROS GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No.51740252 de Bogotá, en mi calidad de **PROPIETARIO** del inmueble ubicado en la Carrera 14B Este # 74B – 44 sur , de la actual nomenclatura urbana de la ciudad de Bogotá D.C, manifiesto que en el evento que el oferente **LA FUNDACION CAMINEMOS JUNTOS FCJ**, identificado con NIT 900046344-1, sea adjudicatario del presente proceso de contratación, me obligo a suscribir el contrato de arrendamiento sobre el inmueble de mi propiedad, en los términos y condiciones establecidas en el proceso competitivo SDIS-DCT-092-001-2021 con la Secretaría de Integración Social.

Para acreditar mi calidad de Propietario del inmueble, anexo el siguiente documento donde consta la donación del terreno

Atentamente,

LOURDES CECILIA VIVEROS GONZALEZ
Cédula 51740252 de Bogotá

FORMATO INFORMACION FINANCIERA**PROCESO DE SELECCIÓN CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL**

Prestar el servicio de Alimentación Integral en la modalidad de comedor comunitario – cocina popular en el marco del Proyecto 7745 “Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá” por medio de procesos de inclusión social, desarrollo comunitario y productivo, con el fin de atender a la población en situación de pobreza, vulnerabilidad e inseguridad alimentaria moderada y severa, en el marco del Sistema Distrital de Cuidado y la Estrategia Territorial Integral Social ETIS.

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE 57		NIT
FUNDACION CAMINEMOS JUNTOS FCJ		900046344-1
PRESUPUESTO OFICIAL	LOTE 88	\$ 549.866.400
INFORMACIÓN FINANCIERA CON CORTE A:	31 DE DICIEMBRE 2019	VALORES
ACTIVO CORRIENTE		4.028.739.484,00
TOTAL ACTIVO		4.049.081.853,00
PASIVO CORRIENTE		2.120.538.157,00
TOTAL PASIVO		2.120.538.157,00
PATRIMONIO		1.928.543.157,00
BENEFICIO NETO (exdentes)		\$ 570.021.147
GASTOS IMPLEMENTACION PROYECTOS		427,528,656
TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO		427,528,656



REPRESENTANTE LEGAL



REVISOR FISCAL

Nombre	JUAN SEBASTIAN ARIZA	Nombre	MAURICIO MELO GOMEZ
--------	----------------------	--------	---------------------



**INDICADORES
FINANCIEROS 2019**

FCJ

Razon corriente o Liquidez	Activo Corriente	4.028.739.484	1,9
	Pasivo Corriente	2.120.538.157	
Solidez	Activo Total	4.049.081.853	1,91
	Pasivo Total	2.120.538.157	
Endeudamiento Total	Total Pasivo	2.120.538.157	0,52
	Total Activo	4.049.081.853	
Endeudamiento corto plazo	Pasivo Corriente	2.120.538.157	1
	Pasivo Total	2.120.538.157	
Cobertura de Interés	Utilidad Operacional	733.180.501	INDETERMINADO
	Gastos de Interés	-	
Rentabilidad Patrimonio	Utilidad Operacional	733.180.501	0,38
	Patrimonio	1.928.543.157	
Rentabilidad activo	Utilidad Operacional	733.180.501	0,18
	Activo Total	4.049.081.853	
KW	Activo corriente - Pasivo c	4.028.739.484	1.908.201.327
		2.120.538.157	

JUAN SEBASTIAN ARIZA ALMANZAR
REPRESENTANTE LEGAL

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

77459-T

MAURICIO
MELO GOMEZ
C.C. 79597821
RESOLUCION INSCRIPCION 30
UNIVERSIDAD LIBRE

FECHA 15/03/01

PRESIDENTE *Jaime A. Hernandez V.* 86272

947604-25634

FIRMA DEL TITULAR 036263

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **79.597.821**
MELO GOMEZ

APELLIDOS
MAURICIO

NOMBRES

FIRMA *Meloz*



FECHA DE NACIMIENTO **15-FEB-1972**
**BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)**

LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 O+ M
ESTATURA G S RH SEXO

28-JUN-1990 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARTEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO




A-1500150-00006463-M-0079597021-20000429 0000187732A 1 1250018686

UNIDAD
ISTRATIVA JUNTA CENTRAL
DE CONTARES



Certificado No:

888974EF72R02039

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDA ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público, **MAURICIO MELO GOMEZ** identificado con CEDULA DE CIUDADANIA No 79597821 de BOGOTA, DC (BOGOTA DC) Y Tarjeta Profesional No 77459-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ...

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de febrero de 2021 con vigencia de (3) Meses.
contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1959. DECRETO UNICO
REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2006

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo pueda consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 164606313**



WEB

15:57:39

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de abril del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAURICIO MELO GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79597821:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 12 de abril de 2021, a las 16:02:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79597821
Código de Verificación	79597821210412160234

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/04/2021 05:08:43 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79597821** y
Nombre: **MAURICIO MELO GOMEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **21700709** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.143.442.188**
CANTILLO MENDOZA

APELLIDOS
DIANA ANDREA

NOMBRES
Diana Cantillo M

FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO **05-MAY-1993**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.51
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

18-MAY-2011 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ALBERTO SANCHEZ TORRES

NOCE DERECHO

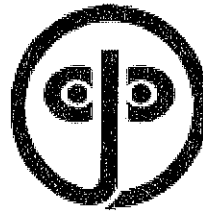


P-0300150-00306583-F-1143442188-20110615

0027237446A 1 37039401

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E 5 2 A 9 B 4 1 3 A 0 C A C F 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

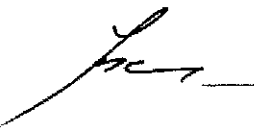
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DIANA ANDREA CANTILLO MENDOZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1143442188 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 254584-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de febrero de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



254584-T

**DIANA ANDREA
CANTILLO MENDOZA
C.C. 1143442188**

RES. INSCRIPCION 121

DEL 04/03/2019

UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO



**OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL**

263088

284008





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 164606772



WEB

16:01:10

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de abril del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA ANDREA CANTILLO MENDOZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1143442188:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 12 de abril de 2021, a las 16:03:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1143442188
Código de Verificación	1143442188210412160319

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/04/2021 05:09:40 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1143442188** y
Nombre: **DIANA ANDREA CANTILLO MENDOZA**.

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR
CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **21700752**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



Bogotá D.C 16/04/2021

Señores:
Secretaría de Integración Social
 Bogotá D.C

Apéndice Propuesta Económica Fundación Caminemos Junto F.C.J

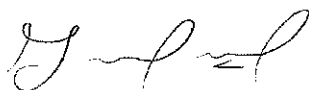
Teniendo en cuenta que la plataforma del Secop II contiene un error en la cantidad, puesto que asume que es 8 y no 1 como es correcto, la **FUNDACION CAMINEMOS JUNTOS FCJ**, realiza la siguiente corrección:

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	cantidad	unidad	Precio unitario Estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la entidad estatal
1	93141506	Lote 88 Usme la Flora Juan Rey sur, La Cabaña	1	UN	522.680.400	522.680.400	522.680.400

PROPUESTA ECONOMICA							
Lote 88		EL PROPONENTE DEBERÁ OFERTAR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL PARA CADA LOTE, YA QUE ESTE SERÁ EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.			Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal		
					Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 4.181.443.230.00		
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	93141506	LOTE 88 USME LA FLORA JUAN REY SUR, LA CABAÑA	8,00	UN	522.680.400,00	622.661.490,00	4.181.443.230,00

En cuanto al a observación del numeral 6 del componente técnico que a la letra dice, "**DILIGENCIA EN LA PLATAFORMA SECOP II EL VALOR DEL PRESUPUESTO**". Respetuosamente manifestamos que, al subir la información a la plataforma indicada por la Secretaría de Integración Social, aparece un valor automáticamente diferente al valor oficial del presupuesto del lote 88 que estamos ofertando en el cual no se deja corregir.

Atentamente:



JUAN SEBASTIAN ARIZA ALMANZAR

Representante Legal



Bogotá D.C 16/04/2021

Señores:

Secretaría de Integración Social

Bogotá D.C

Asunto: CORRECCION DE LA SUBSANACION A LA CONVOCATORIA No. SDIS- DCT092-2021
(DENTRO DE LOS TERMINOS)

COMPONENTE JURIDICO

1. Adjunto Subsanación del numeral 1.1.8 Certificación de cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales.

Nombre o Razón Social del Proponente: **FUNDACION CAMINEMOS JUNTOS FCJ**

NIT: **900046344-1**

Nombre del Representante Legal: **JUAN SEBASTIAN ARIZA ALMANZAR**

C.C. No. **5568388 De Aguada**

JUAN SEBASTIAN ARIZA ALMANZAR



**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURIDICA**

EN CASO DE QUE EL INTERESADO NO TENGA PERSONAL A CARGO Y POR ENDE NO ESTÉ OBLIGADO A EFECTUAR EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL DEBERÁ INDICARLO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

En mi condición de Revisora Fiscal, de la FUNDACION CAMINEMOS JUNTOS FCJ, identificada con Nit 900.046.344-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá me permito certificar o auditar que, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, en los estados financieros de la compañía, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no presenta obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Pensiones, Salud, ARL y Aportes Parafiscales.

Dada en Bogotá D.C. a los (13) días del mes de febrero de 2021

FIRMA _____
MAURICIO MELO GÓMEZ
TARJETA PROFESIONAL: 77459 - T

Nombre completo: Mauricio Melo
Gómez. Dirección comercial: Calle 68 No.
89 – 53 Teléfono y Fax: 6565421-
3162684633 Domicilio Legal: Calle 68
No. 89 – 53
Correo electrónico: fjuntos@fundacioncaminemosjuntosfcj.org

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: MAURICIO MELO GÓMEZ